

## Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024  
y 31 de diciembre de 2023



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

<b>Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros no Avisados (véanse la nota 3 y 18 a los estados financieros)</b>	
<b>KAM/ Procedimientos de auditoría efectuados</b>	<b>Cómo fue abordado en la auditoría</b>
<p>Al 31 de diciembre de 2024, la Aseguradora registra en el estado de situación financiera un saldo de reserva técnica de seguros por siniestros no avisados por \$91.654.043 miles de pesos, la cual debe ser calculada con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Consideré la evaluación de la reserva técnica de seguros para siniestros no avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucra cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados.</li><li>▪ Evaluación de la experiencia, habilidad, objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados.</li><li>▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora.</li><li>▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria quienes me asistieron en: i) la evaluación de la metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados que incluyen los</li></ul>



<b>Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de Siniestros no Avisados (véanse la nota 3 y 18 a los estados financieros)</b>	
<b>KAM/ Procedimientos de auditoría efectuados</b>	<b>Cómo fue abordado en la auditoría</b>
La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de la reserva técnica de seguros de siniestros no avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.	supuestos claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 29 de febrero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.



## **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos,



incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:
  - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
  - f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
  - g) Las comisiones de intermediación en el ramo de seguro de riesgos laborales se han pagado con recursos propios, de acuerdo con lo descrito en la nota 39 a los estados financieros.
  - h) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la



administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- i) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- j) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2025.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Carol Marcela Robles Moreno  
Revisor Fiscal de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.  
T.P. 191.851-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2025



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.:

### **Descripción del asunto principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de



Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder,



de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal, consideradas no significativas.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, considerados no significativos.



## **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

## **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo “Descripción del asunto principal”, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Carol Marcela Robles Moreno  
Revisor Fiscal de Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.  
T.P. 191.851-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2025

**MAPFRE COLOMBIA VIDA DE SEGUROS S.A.**

**Estado de Situación Financiera**

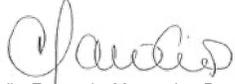
Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

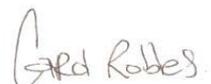
(Valores en Miles de Pesos Colombianos)

	Nota	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
<b>Activos</b>			
Efectivo	7	17.133.758	14.792.283
Activos Financieros	8	4.207.657.046	4.025.632.931
Cartera Créditos	9	3.473.508	3.209.323
Primas Pendientes de Recaudo, Neto	10	39.097.320	23.795.007
Otras Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora, Neto	11	25.169.640	43.068.292
Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas y Asociadas	12	13.638	113.532
Reservas Técnicas Parte Reaseguradores, Neto	13	78.744.362	88.318.993
Activos por Impuestos Corrientes	14	7.496.976	7.138.352
Propiedades y Equipo	15	8.292.916	4.968.209
Otros Activos No Financieros	16	4.814.624	5.993.814
<b>Total de activos</b>		<b>4.391.893.788</b>	<b>4.217.030.736</b>
<b>Pasivos</b>			
Pasivos Financieros	17	7.774.251	6.059.120
Reservas Técnicas de Seguros	18	4.019.224.294	3.760.454.191
Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	19	46.453.717	44.934.095
Otras Cuentas por Pagar	20	12.839.757	11.450.682
Cuentas por Pagar Beneficios a los Empleados	21	1.699.377	1.481.542
Provisiones	22	45.030.580	26.270.517
Cuentas por Pagar a Casa Matriz	23	1.053.804	5.306.750
Otros Pasivos No Financieros		-	4.424
<b>Total pasivos</b>		<b>4.134.075.780</b>	<b>3.855.961.321</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Suscrito Pagado		262.142.470	262.142.470
Prima de Colocación de Acciones		96.235.193	96.235.193
Reservas	24	4.902.888	2.576.789
Resultado del Período		(94.976.640)	23.260.992
Resultados Acumulados		7.353.369	(13.581.524)
Resultado por Convergencia		132.027	132.027
Otros Resultados Integrales	25	(17.971.299)	(9.696.532)
<b>Patrimonio total</b>		<b>257.818.008</b>	<b>361.069.415</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>4.391.893.788</b>	<b>4.217.030.736</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Brenda Cuevas  
Representante Legal (\*)

  
Claudia Fernanda Manosalva Bernal  
Contador (\*)  
T.P. 99723-T

  
Carol Marcela Robles Moreno  
Revisor Fiscal  
T.P. 191851-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe el 26 de febrero del 2025 )

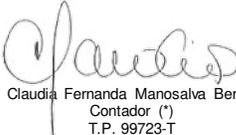
\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía.

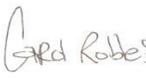
**MAPFRE COLOMBIA VIDA DE SEGUROS S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Valores en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por el año terminado el:	
		31-dic-24	31-dic-23
<b>Ingresos y Gastos</b>			
Primas Brutas Emitidas	26	312.141.759	228.970.713
Primas Brutas Cedidas	27	(707.741)	(1.422.417)
<b>Primas Retenidas</b>		<b>311.434.018</b>	<b>227.548.296</b>
<b>Variación Reservas de Primas de Seguros:</b>			
Liberación y Constitución Reservas sobre Primas	28	(1.743.491)	1.682.897
<b>Primas Netas Devengadas</b>		<b>309.690.527</b>	<b>229.231.193</b>
<b>Costos Neto de Siniestralidad y Reclamaciones:</b>			
Siniestros Liquidados	29	(406.011.627)	(384.172.417)
Siniestros Recobrados a Reaseguradores	30	15.231.973	34.474.672
Liberación y Constitución Reservas de Siniestros	31	(266.243.721)	(390.382.793)
<b>Siniestros Incurridos Netos</b>		<b>(657.023.375)</b>	<b>(740.080.538)</b>
<b>Ingresos y Costos de Seguros:</b>			
Gastos por Comisiones Agentes, Corredores e Intermediarios	32	(47.290.806)	(40.403.378)
Ingresos por Comisiones a Coaseguradores		8	9
Comisiones de Reaseguro	33	49.408	136.748.588
Costos de Contratos no Proporcionales	34	(1.484.351)	(1.089.753)
Otros Ingresos y costos de seguro	35	1.920.872	(6.741.262)
<b>Total Ingresos y Costos de Seguros</b>		<b>(46.804.869)</b>	<b>88.514.204</b>
<b>Utilidad Antes de Gastos Operacionales</b>		<b>(394.137.717)</b>	<b>(422.335.141)</b>
<b>Gastos de Operación</b>			
Beneficios a Empleados, neto	36	(9.592.886)	(8.635.297)
Gastos Administrativos	37	(74.970.742)	(49.919.854)
Depreciaciones y Amortizaciones		(2.393.052)	(2.116.428)
Otros Ingresos	38	14.886.777	12.190.357
Otros Egresos	39	(9.722.356)	(5.107.202)
Deterioro neto de recuperaciones	40	(5.809.058)	34.317.505
Diferencia en cambio	41	196.088	(4.924.159)
Total Gastos de Operación		(87.405.229)	(24.195.078)
<b>Utilidad Operacional antes de actividades de inversión</b>		<b>(481.542.946)</b>	<b>(446.530.219)</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Ingresos y Gastos Financieros por Valoración de inversiones	42	387.472.037	470.105.356
Ingresos Financieros y Otros Intereses		334.569	303.287
Egresos por Intereses Financieros y otros intereses	43	(1.240.300)	(617.432)
<b>Resultado financiero neto</b>		<b>386.566.306</b>	<b>469.791.211</b>
<b>Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta</b>		<b>(94.976.640)</b>	<b>23.260.992</b>
Impuesto Sobre la Renta y Complementarios	44	-	-
<b>Resultado del periodo</b>		<b>(94.976.640)</b>	<b>23.260.992</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Utilidad neta del año de operaciones continuadas			
Utilidad neta del año			
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados			
Inversiones disponibles para la venta	45	(8.274.767)	41.445.654
<b>Total otros resultados integrales durante el periodo, neto de impuestos</b>		<b>(8.274.767)</b>	<b>41.445.654</b>
<b>Total otros resultados integrales del año</b>		<b>(103.251.407)</b>	<b>64.706.646</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
 Brenda Cuevas  
 Representante Legal (\*)

  
 Claudia Fernanda Manosalva Bernal  
 Contador (\*)  
 T.P. 99723-T

  
 Carol Marcela Robles Moreno  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 191851-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2025)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

**MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**

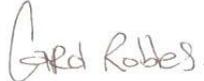
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Patrimonio de los Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Resultados Acumulados	Resultado por convergencia	Otros Resultados Integrales	Resultado del Período	Total
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>262.142.470</b>	<b>96.235.193</b>	<b>2.576.789</b>	<b>(1.870.042)</b>	<b>132.027</b>	<b>(51.142.186)</b>	<b>(11.711.482)</b>	<b>296.362.769</b>
Traslado de resultados de periodos anteriores	-	-	-	(11.711.482)	-	-	11.711.482	0
Otro Resultado integral	-	-	-	-	-	41.445.654	-	41.445.654
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	23.260.992	23.260.992
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>262.142.470</b>	<b>96.235.193</b>	<b>2.576.789</b>	<b>(13.581.524)</b>	<b>132.027</b>	<b>(9.696.532)</b>	<b>23.260.992</b>	<b>361.069.415</b>
Traslado de resultados de periodos anteriores	-	-	-	23.260.992	-	-	(23.260.992)	-
Otro Resultado integral	-	-	-	-	-	(8.274.767)	-	(8.274.767)
Constitución de Reservas	-	-	2.326.099	(2.326.099)	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	(94.976.640)	(94.976.640)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>262.142.470</b>	<b>96.235.193</b>	<b>4.902.888</b>	<b>7.353.369</b>	<b>132.027</b>	<b>(17.971.299)</b>	<b>(94.976.640)</b>	<b>257.818.008</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Brenda Cuevas  
Representante Legal (\*)

  
Claudia Fernanda Manosalva Bernal  
Contador (\*)  
T.P. 99723-T

  
Carol Marcela Robles Moreno  
Revisor Fiscal  
T.P. 191851-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2025)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía

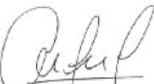
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Estado de Flujo de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos)

	NOTA	31-dic-24	31-dic-23
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Resultado del período		(94.976.640)	23.260.992
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Depreciación propiedad planta y equipo	15	212.688	139.965
Depreciación por derechos de uso	15	2.180.363	1.976.463
Baja de activos fijos		(4.785.194)	-
Deterioro, neto		5.809.058	34.317.506
Utilidad en cambio de moneda extranjera		(3.576.349)	2.335.149
Valoración de inversiones		448.972.290	534.170.591
<b>Cambio en Activos y Pasivos:</b>			
Reservas técnicas, neto		267.740.809	319.898.356
Otros activos no financieros		1.179.190	(8.031)
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	11	11.816.379	(7.495.742)
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	12	99.894	10.212.619
Cartera de créditos	9	(264.185)	(41.278)
Primas pendientes de recaudo		(14.577.856)	6.293.244
Impuesto corriente, neto	14	(358.624)	(2.801.810)
Provisiones	22	18.760.063	3.795.851
Cuentas por pagar beneficios a los empleados	21	217.835	(618.396)
Otras cuentas por pagar		2.577.660	2.007.864
Cuentas por pagar actividad aseguradora	19,23	(2.733.324)	32.231.524
Intereses pagados por arrendamiento		(1.188.585)	(617.432)
Otros pasivos no financieros		(4.424)	(57.813)
Pasivo financiero		3.615.499	
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>		<b>640.716.547</b>	<b>958.999.622</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de Inversión:</b>			
Adquisición de inversiones		(709.258.693)	(1.012.213.544)
Producto de la redención de inversiones		72.412.265	27.364.537
Adquisición de propiedad y equipo, neto		(932.565)	(30.713)
Dividendos recibidos		434.639	848.427
<b>Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión</b>		<b>(637.344.354)</b>	<b>(984.031.293)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	17	(1.900.368)	(2.137.896)
<b>Efectivo (usado en) las actividades de financiación</b>		<b>(1.900.368)</b>	<b>(2.137.896)</b>
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido		869.649	891.807
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		<b>1.471.826</b>	<b>(27.169.567)</b>
Efectivo y equivalentes al inicio el período	7	14.792.283	41.070.043
<b>Efectivo al final del período</b>	7	<b>17.133.758</b>	<b>14.792.283</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Brenda Cuevas  
Representante Legal (\*)

  
Claudia Fernanda Manosalva Bernal  
Contador (\*)  
T.P. 99723-T

  
Carol Marcela Robles Moreno  
Revisor Fiscal  
T.P. 191851-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2025)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la contabilidad de la compañía.

## 1. Entidad que reporta

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. (la Compañía o MAPFRE), entidad de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto social es la operación de seguros, fue constituida mediante escritura pública 1044 del 24 febrero de 1999, otorgada en la notaría sexta (6) de Bogotá. Su duración está prevista hasta el 24 de febrero de 2099 y su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá ubicada en la Carrera 70 No. 99 - 72, no obstante, mantiene operaciones en el territorio nacional teniendo como sedes alternas las principales ciudades del país, tales como Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué entre otras.

La Compañía pertenece al Grupo Empresarial MAPFRE Colombia, cuyo accionista principal es MAPFRE Internacional S.A., ubicado en España. La situación de control del grupo la ejerce la Fundación MAPFRE a través de las sociedades Cartera MAPFRE, MAPFRE S.A. y MAPFRE América S.A.

Los ramos que en la actualidad se encuentran aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia son: vida individual, vida grupo, colectivo vida, accidentes personales, salud, educativo, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, seguro de pensiones, riesgos laborales y de conmutación personal.

## 2. Bases de medición de los estados financieros

### Marco técnico normativo

La información financiera intermedia ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 26 de febrero de 2025.

La compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4- Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, y las reservas de desviación de siniestralidad.
- Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, en los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de las pensiones del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Laborales y los demás

productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados

- Reconocimiento en el otro resultado integral de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF.
- Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas.
- Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley.
- En caso de que la aplicación por primera vez de las NIIF genere diferencias netas negativas, las mismas deberán deducirse del patrimonio técnico.

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros son los estados financieros principales, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y otros resultados integrales.

### **Bases de presentación y medición de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados sobre una base de costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo.
- Los instrumentos financieros de las carteras negociables y disponibles para la venta con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los beneficios a empleados son medidos al valor razonable.
- Las reservas técnicas de seguros se miden con base a métodos actuariales.

### **Moneda funcional y de presentación**

La Compañía debido a las actividades desarrolladas y al comportamiento de estas, de acuerdo con la aplicación de la NIC 21 ha definido como moneda funcional y de presentación, el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico principal en el cual opera. La administración de la Compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes, para los efectos de presentación las cifras son expresadas en miles de pesos colombianos.

## **Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro.

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación sobre los estados financieros se relacionan a continuación:

### **Pasivos por contratos de seguros**

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar, siniestros ocurridos, pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía. Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

### **Reserva de siniestros ocurridos no avisados**

Esta reserva está compuesta por dos elementos principales:

La reserva de siniestros ocurridos no avisados corresponde a una estimación del valor de los siniestros que a la fecha de corte ya han ocurrido, pero de los cuales la Compañía no tiene conocimiento.

La reserva de siniestros ocurridos no suficientemente avisados corresponde a la estimación del valor de los siniestros que, aunque ya fueron avisados, pueden no estar suficientemente reservados (pues la Compañía podría no tener toda la información).

### **Reserva matemática**

Se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en pensiones Ley 100, ARL y vida en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

Esta reserva se calcula de acuerdo con lo establecido en la nota técnica de cada seguro desarrollada por la Compañía teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

La tasa de interés técnico de acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia, la tasa de interés técnico utilizada para la estimación actuarial de la reserva matemática es menor o igual que 4%. Las tablas de mortalidad de rentistas válidos de acuerdo con lo indicado en la Resolución 1555 de 2010, de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1 de octubre de 2010 se reemplazaron las tablas de mortalidad de Rentistas Válidos adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 199, RV89, por las tablas RV08.

Por lo anterior, la Compañía optó por realizar un ajuste gradual de la reserva matemática por 20 años, así, la reserva matemática correspondiente a emisiones realizadas a partir del 1 de octubre de 2010 se estima utilizando las tablas RV08 en su totalidad, mientras que para aquellos casos para los que se había constituido reserva al 30 de septiembre 2010, se realiza un ajuste gradual de la totalidad de la reserva mediante un factor de ajuste que se actualiza mensualmente durante 20 años.

Cada mes, se calcula la reserva aplicando la tabla RV08 en su totalidad y la reserva calculada mediante el factor de ajuste gradual correspondiente.

Las tablas de mortalidad de rentistas inválidos.

- Tablas adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 1994.
- Las tasas de inflación y de crecimiento de los beneficios pensionales.

Para calcular la reserva matemática de pensiones Ley 100 emitidas antes de abril de 2015 se supone un ajuste en las mesadas igual al "IPC" Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

El cálculo la reserva matemática de las rentas vitalicias emitidas a partir de abril de 2015, cuya mesada es igual al salario mínimo legal mensual vigente supone un reajuste igual al Índice de Precios al Consumidor proyectado a largo plazo más un parámetro de deslizamiento de salario mínimo.

Se entiende por deslizamiento de salario mínimo la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor del año anterior certificado por el DANE.

La oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OBP) informa en los últimos cinco (5) días hábiles de cada año el valor del parámetro de deslizamiento.

En cumplimiento de la Circular Externa 040 de diciembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la reserva matemática de las pólizas emitidas desde enero de 2019 se calcula con la tasa de interés que resulte menor entre la tasa utilizada en el cálculo de la prima (de acuerdo con las notas técnicas de cada producto) y la tasa de mercado de referencia (TRM).

#### Participación de utilidades

A partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla la cuadragésima vigencia de la póliza, la Compañía distribuirá anualmente utilidades al beneficiario de la misma con el siguiente procedimiento:

- Se calcula la rentabilidad neta real obtenida de las inversiones, de la reserva matemática de las rentas vitalicias de los últimos 10 años calendario a partir del cuadragésimo año de la póliza.
- A 31 de diciembre del año en que se cumpla la cuadragésima vigencia de la póliza se calcula el promedio de la rentabilidad real neta de los 10 años mencionados.

Si dicha rentabilidad promedio es superior al 175% de la tasa de interés real técnico implícito en el cálculo de las reservas matemáticas de rentas vitalicias, se distribuirá el 65% del exceso aplicando ese porcentaje al monto de la reserva matemática a 31 de diciembre del año en que incurre el cuadragésimo aniversario de la póliza descontando el factor de gastos.

### **Reserva de siniestros avisados**

Corresponde a la mejor estimación técnica del costo del siniestro, la valoración constituirá en una proyección de pagos futuros basada en estadísticas de años anteriores.

A continuación, se detalla la estimación de la reserva de siniestros avisados por ramo:

- Vida grupo y accidentes personales, vida individual: al momento del conocimiento del siniestro, la aseguradora realiza la reserva por el valor asegurado total de la cobertura afectada.
- Salud y decesos: una vez se avisa el siniestro la aseguradora constituye el valor de lo pactado con los prestadores de servicio.
- Educativo: corresponde al valor presenta de las obligaciones futuras, estimando la inflación futura.
- Desde el inicio de vigencia de la Circular 025 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se incluye en esta reserva los gastos indirectos asociados a los siniestros, adicionalmente, se segmentan los siniestros entre típicos y atípicos que permiten determinar metodologías diferentes para la estimación de esta reserva:
  - a. Para los siniestros típicos, la estimación de la reserva de siniestros avisados se realiza considerando la información histórica con la cuenta la Compañía considerando el producto y cobertura afectada.
  - b. Para los siniestros atípicos, se tiene en cuenta la valoración realizada por peritos.
- Previsionales: de acuerdo con la Circular Externa 015 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde junio de 2018 se aplica la metodología descrita para la estimación de la reserva de siniestros avisados, agregando un árbol de probabilidad y considerando con una probabilidad diferente los casos jurídicos. Debido a que esta medida se tomó para los casos avisados a partir de junio de 2018, esta implementación no tuvo repercusiones en la reserva de siniestros avisados del año. Sin embargo, se estima que en promedio la constitución de nuevos siniestros avisados se redujo en un 20% aproximadamente.

### Deterioro de primas por recaudar

Basados en modelo de deterioro mensualmente se imputa a los resultados del año, un deterioro de pérdida incurrida sobre la clasificación de altura de mora de cada recibo y segmentación de tipo de negocio (Individual ó Colectivo).

El modelo calcula la provisión de cartera multiplicando la porción devengada de la cartera pendiente por el porcentaje de pérdida incurrida en cada clasificación y segmentación de tipo de negocio.

La Compañía realizará análisis adicional “Camel” para los clientes corporativos que considere necesario con el fin de tener en cuenta dentro del cálculo del deterioro, además de la altura de las pólizas, la fortaleza económica de los clientes con base en sus indicadores financieros, otorgando un puntaje a cada indicador y su respectiva ponderación estará asociado a un porcentaje de disminución del deterioro de las primas por recaudar en favor de la Compañía.

### Deterioro contingencias a cargo de reaseguradores

La Compañía ha desarrollado una metodología propia, documentada y establecida para la cuantificación de las contingencias a cargo de los reaseguradores, empleada para la contabilización de las reservas, la cual tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Porcentajes de cesión de los contratos de reaseguros, así como límites y capacidades.
- Saldos de reservas técnicas (reserva de riesgos en curso, de siniestros avisado e IBNR).

Los principales juicios que considera la compañía en el desarrollo de la metodología son:

- Se determina como el producto del saldo neto de reservas y depósitos y una probabilidad de default.
- La cuantificación de la probabilidad de default resulta de un sistema de credibilidad donde se ponderan:
  - a. Deterioro esperado. Se asumen probabilidades de default en función del rating del reasegurador. Las probabilidades de default se toman de la normativa europea de Solvencia II. Se tiene en cuenta la duración de los flujos de caja esperados y la demora en el pago de las obligaciones por parte del reasegurador. Asimismo, ese asume una tasa de recobro del 50%.
  - b. Deterioro observado. En función del comportamiento observado desde distintas áreas de gestión de la compañía.

### Arrendamientos

La medición del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento requiere una serie de juicios, entre los que se encuentran la determinación del plazo del arrendamiento y la tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo. El plazo del arrendamiento se definió de acuerdo con la información histórica de los contratos y las expectativas de permanencia en cada uno de ellos, lo cual implica un alto grado de incertidumbre debido al uso de información relevante sobre eventos pasados. Por otro lado, no fue posible obtener la tasa implícita de los contratos de arrendamiento y por lo tanto, se utiliza una tasa incremental promedio ponderada del 9.5% para descontar los flujos asociados con el arrendamiento. La Compañía realiza el análisis teniendo en cuenta la moneda, el plazo del arrendamiento, el entorno económico y las clases de activos subyacentes, para determinar el promedio ponderado del tipo de interés incremental del arrendatario.

### Provisiones y contingencias

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

### **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2024	2023
USD	COP\$ 4.409,15	COP\$3.822,05
EURO	COP\$ 4.604,91	COP\$4.222,03

### 3. Políticas contables significativas

#### Cambios en Políticas Contables Materiales

##### a. Información de política contable material

La Compañía MAPFRE Colombia Vida adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024. Aunque las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables en sí mismas, tuvieron efecto en la información sobre la política contable revelada en los estados financieros.

Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la entidad que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

La gerencia revisó las políticas contables y actualizó la información revelada en la Nota de Políticas contables materiales en ciertos casos de acuerdo con las modificaciones.

##### b. Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes

La Compañía MAPFRE Colombia Vida ha adoptado la Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones se aplican de forma retroactiva. Aclaran ciertos requisitos para determinar si un pasivo debe clasificarse como corriente o no corriente y requieren nuevas revelaciones para los pasivos por préstamos no corrientes que están sujetos a obligaciones dentro de los 12 meses posteriores al período de presentación de informes.

##### c. Impuestos Diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única

La Compañía MAPFRE Colombia Vida ha adoptado Impuestos Diferidos relacionados con los Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la Norma NIC 12) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones limitan el alcance de la exención del reconocimiento inicial para excluir transacciones que dan lugar a diferencias temporarias que se compensan – por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro del servicio. Para los arrendamientos y las obligaciones por retiro del servicio, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen al comienzo del primer período comparativo presentado, con cualquier efecto acumulado reconocido como un ajuste a las ganancias acumuladas u otro componente de patrimonio a esa fecha. Para todas las demás transacciones, una entidad aplica modificaciones a las transacciones que se producen en o después del comienzo del primer período presentado.

## **Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista convencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Es importante destacar que si los depósitos a la vista están respaldando el calce con las reservas que tienen la compañía, no se consideraran parte del efectivo, sino se dará tratamiento de instrumentos financieros.

Los sobregiros bancarios forman parte integral de la gestión de efectivo de la Compañía.

## **Instrumentos financieros**

La Compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

## **Clasificación instrumentos financieros de inversión**

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de seguros y el respaldo de la reserva técnica, la Compañía define como estrategia mantener una mezcla entre las opciones de clasificación: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones se clasifican en negociables, mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta pueden ser clasificadas en títulos de deuda y títulos participativos.

## **Inversiones negociables**

Dentro de las inversiones “Negociables” se registran títulos de deuda que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La clasificación “negociables” de duración variada permite atender los compromisos con los asegurados cuyo principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables, como consecuencia del cambio de bursatilidad, deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

## **Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con las políticas establecidas en el modelo de negocio.

Su principal objetivo no es el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los estados de resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías. Se clasificarán dentro de esta los títulos participativos que en el marco de la estrategia de inversión no deseen clasificarse como negociables, y/o aquellos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.

## **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Corresponden a los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

En el marco de la estrategia de inversiones, su principal objetivo corresponde a la conformación de un portafolio estructural en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.

## **Valoración instrumentos financieros de inversión**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las inversiones negociables inicialmente se registran por su costo de adquisición o compra y diariamente se valorizan con base en el valor razonable de intercambio y la variación resultante se lleva a cuentas de resultado. En el caso de los títulos de deuda el valor razonable de intercambio es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto, de no contarse con

estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que el valor del indicador facial cambie.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda se administran de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en el Capítulo 1. evaluación de inversiones en la cual informa que forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A., está afiliada a PIP (sistema de valoración) de la Bolsa de Valores de Colombia, mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía calcula el valor en riesgo (VeR) de acuerdo con el nuevo capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, en el anexo 2 y 3.

### **Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Para las inversiones negociables, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados", del catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Para las inversiones disponibles para la venta, la contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Para los títulos y/o valores participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Deterioro por calificación de riesgo crediticio instrumentos de inversión

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta, los mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI).

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Largo plazo</b>	<b>máximo</b>	<b>corto plazo</b>	<b>máximo</b>
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría "A" – Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para los títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B" – Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "C" – Inversión con riesgo apreciable: Son emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "D" – Inversión con riesgo significativo: Se trata de emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como aquellas en que los emisores de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es

altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración; en el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al cuarenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "E" – Inversión incobrable: La conforman las inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero. Forman parte de esta categoría los títulos respecto de los cuales no se cuente con los estados financieros con menos de seis meses de antigüedad o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

Cuando una inversión es calificada en esta categoría todas las demás del mismo emisor se llevan a la misma categoría salvo que se tenga suficiente evidencia para hacerlo en una forma distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificador de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificador de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocadas en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificador, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

### **Primas por recaudar**

Para las primas por recaudar, se tiene el mecanismo de terminación automática para los ramos revocables. Para los ramos no revocables, y por las condiciones de los amparos ofrecidos, se estudia la situación financiera del asegurado, que incluye tanto la capacidad de pago de la prima como atender el recobro en caso de la ocurrencia del siniestro.

Considerando el volumen de recaudo mensual de primas por recaudar, la Compañía registra los recaudos del efectivo recibido como una cuenta pendiente de aplicación, la cual se va descargando en la medida en que se identifican las pólizas y se aplica el recaudo posteriormente. Para propósitos de presentación estos recaudos se incluyen como un menor valor de la prima por recaudar.

### **Políticas en materia de garantías**

Las primas por cobrar no tienen garantías para el pago por los clientes porque la mora o el atraso provocan la terminación automática para aquellos ramos revocables y los no revocables, la póliza presta mérito ejecutivo para iniciar la acción de cobro.

### **Castigo de cartera**

El proceso de castigo de cartera establece la presentación anual para la aprobación de la Junta Directiva, de todas las deudas con más de 365 días de iniciada la mora y las razones de castigo

claramente establecidas y sustentadas, e incluye: (i) Obligaciones menores a 2,5 salarios mensuales mínimos legales vigentes, cuyo cobro directo resultó infructuoso; (ii) Obligaciones mayores a 2,5 salarios mensuales mínimos legales vigentes, calificados como irrecuperable por los abogados externos y/o internos; y (iii) Aquellas obligaciones con vencimientos menores a un año, pero que por razones jurídicas se consideran incobrables.

### Deterioro primas por recaudar

Basados en modelo de deterioro aprobado por la Junta Directiva, mensualmente se imputa a los resultados del año, un deterioro de pérdida incurrida sobre la clasificación de altura de mora de cada recibo y segmentación de tipo de negocio (Individual ó Colectivo), dicha clasificación corresponde a la siguiente tabla:

<i>ID_INV_COLEC =</i>	
<i>I,</i>	<i>Si COD_TIPO_NEGOCIO es I.</i>
<i>C,</i>	<i>Si COD_TIPO_NEGOCIO es C.</i>
<i>C,</i>	<i>Si COD_TIPO_NEGOCIO es A.</i>
<i>I,</i>	<i>Si COD_TIPO_NEGOCIO es F.</i>
<b>I</b> <i>C,</i>	<i>Si COD_TIPO_NEGOCIO es F.</i>

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

**FACTOR DE DEVENGO:** = Corresponde al porcentaje de la vigencia transcurrida desde la fecha de FECHA INICIO VIGENCIA DE POLIZA hasta la FECHA DE CORTE, se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{aligned}
 & \text{FACT\_DEV} \\
 & \text{ENG} = \{ \begin{array}{ll} 0 & , \text{ Si FC} < \text{ FEC\_INI\_VIG\_POLIZA} \\ 1 & , \text{ Si FC} > \text{ FEC\_FIN\_VIG\_POLIZA} \end{array} \\
 & \frac{\text{FC} - \text{FEC\_INI\_VIG\_POLIZA}}{\text{FEC\_FIN\_VIG\_POLIZA} - \text{FEC\_INI\_VIG\_POLIZA}}, \text{ Caso Contrario}
 \end{aligned}$$

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

**PRIMA DEVENGADA:** = Corresponde a la prima devengada y se calcula como; FACTOR DEVENGO\*(TOTAL PRIMA PENDIENTE – TOTAL COMISION MAPFRE).

**PRIMA RETENIDA DEVENGADA:** = Corresponde al porcentaje de retención de la prima devengada, se calcula como; PRIMA DEVENGADA\* PORCENTAJE RETENCIÓN.

**EDAD\_MORA:** = Corresponde a los días de mora contabilizados desde la FECHA DE CORTE, se calcula de la siguiente manera:

**EDAD\_MORA**

$FC - FEC\_INI\_VIG\_POLIZA$ , Si  $COD\_PRODUCTO$  es ARL (701)

$0$ , Si  $COD\_PRODUCTO$  es ARL (701) y  $FEC\_INI\_VIG\_POLIZA < FEC\_EFEC\_CTA\_COBRO\_IN$

$0$ , Si  $ID\_INV\_COLEC$  es C y  $FEC\_EFEC\_CTA\_COBRO\_IN$  no existe.

$0$ , Si  $ID\_INV\_COLEC$  es I y  $FC < FEC\_INI\_VIG\_SPTO$ .

$FC - FEC\_EFEC\_CTA\_COBRO\_IN$ , Si  $ID\_INV\_COLEC$  es C y no se cumplen las condiciones anteriores.

$FC - FEC\_INI\_VIG\_SPTO$ , Si  $ID\_INV\_COLEC$  es I y no se cumplen las condiciones anteriores.

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

**PORCENTAJE DE PROVISIÓN:** = Corresponde al porcentaje de la provisión a constituir, se calcula de acuerdo con las condiciones del siguiente cuadro;

Tabla anidada:

CONDICION 1	CONDICION 2	CONDICION 3	Valor
Si tiene marca COBRO JURIDICO			1,00
Si tiene marca INTERCOMPAÑIA			0,00
Si COD_LINEA_NEGOCIO es 10	EDAD_MORA <= 365 días		0,00
	EDAD_MORA > 365 días		1,00
Si COD_PRODUCTO es 701	EDAD_MORA < 31 días		0,00
	EDAD_MORA >= 31 días		1,00
Si MCA_REVOCABLE es N	EDAD_MORA < 31 días		0,00
	EDAD_MORA >= 31 días		1,00
Si DESC_TIPO_COASEGURO es ACEPTADO	EDAD_MORA >= 210 días		1,00
	180 días <= EDAD_MORA es <210 días	ID_INV_COLEC es I	1,00
		ID_INV_COLEC es C	0,50

CONDICION 1	CONDICION 2	CONDICION 3	Valor
	120 días <= EDAD_MORA < 180 días		0,25
	EDAD_MORA < 120 días		0,00
	EDAD_MORA >= 120 días		1,00
Si DESC_TIPO_COASEGURO es diferente de ACEPTADO	90 días <= EDAD_MORA < 120 días	ID_INV_COLEC	1,00
		es I	
		ID_INV_COLEC	0,50
		es C	
	30 días <= EDAD_MORA < 90 días		0,25
	EDAD_MORA < 30 días		0,00

Nota: Las anteriores reglas son anidadas.

**PROVISION\_DIRECTA:** = Corresponde a la provisión directa de la cartera, se calcula así;

$$PROVISIONDIRECTA = PRIMADEVENGA * PORCENTAJE DE PROVISIÓN$$

**PROVISION\_RETENIDA:** = Corresponde a la provisión retenida de la cartera, se calcula así;

$$PROVISION RETENIDA = PRIMARETENIDAEVENGADA * PORCENTAJE DE PROVISIÓN$$

### Activos por reaseguro

Los activos derivados de contratos de seguro son los derechos contractuales netos de MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A., que se derivan de un contrato de seguro.

Considerando el volumen de recaudo mensual de primas por recaudar, la Compañía registra los recaudos del efectivo recibido como una cuenta pendiente de aplicación, la cual se va descargando en la medida en que se identifican las pólizas y se aplica el recaudo posteriormente. Para propósitos de presentación estos recaudos se incluyen como un menor valor de la prima por recaudar.

Los activos derivados de reaseguro cedido son los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.

El registro del pasivo del proceso de reaseguros se realiza por las obligaciones que se adquieren en los contratos de reaseguros y notas de cobertura de acuerdo con las condiciones técnicas del contrato y como consecuencia el registro del activo se registra por los derechos adquiridos en referencia a las coberturas o amparos indicados en los contratos y notas de cobertura.

Para el análisis de cada uno de los rubros que afectan el estado de resultados por línea de negocio, se tienen en cuenta: los conceptos de primas netas emitidas, variación de reserva de riesgos en curso, variación provisión prima pendiente, impuestos indirectos, comisiones y participaciones, siniestros pagados, variación de la reserva de siniestros, variación de beneficios y externos, variación reserva matemática, primas cedidas, comisiones y participaciones del reaseguro cedido; los cuales deben ser imputados directamente a cada una de las unidades de negocio que correspondan.

A continuación, detallamos las diferentes variaciones del reaseguro:

- Variación reserva de riesgos en curso-reaseguro cedido: Incluye la parte a recuperar al reaseguro por la variación del saldo de dichas reservas.
- Siniestros pagados-reaseguro cedido: Incluyen los reintegros del reaseguro correspondientes a las prestaciones derivadas de los contratos de seguros y gastos inherentes a sus liquidaciones.
- Variación reserva de siniestros-reaseguro cedido: Incluye la parte a recuperar al reaseguro por la variación del saldo de dichas reservas.
- Comisiones y participaciones - reaseguro cedido: Recoge las comisiones y participaciones correspondientes al reaseguro cedido por la cesión de primas.

### **Deterioro contingencias a cargo de reaseguradores**

Con la entrada en vigor de la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia la compañía ha desarrollado una metodología propia, documentada y establecida para la cuantificación de las contingencias a cargo de los reaseguradores, empleada para la contabilización de las reservas, la cual tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Porcentajes de cesión de los contratos de reaseguros, así como límites y capacidades.
- Saldos de reservas técnicas (reserva de riesgos en curso, de siniestros avisado e IBNR y matemática).

La metodología establecida para cuantificación del deterioro del activo/contingencias a cargo de reaseguradores (basada en el modelo de Solvencia II), fue suministrada por el área de Actuaría, firmada por el Actuario Responsable y aprobada por la Junta Directiva; esta metodología ya se estaba aplicando y no generan impacto alguno.

### **Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro, a excepción de aquellas que mantienen vencimientos inferiores a un año.

### **Deterioro de otras cuentas por cobrar**

La política utilizada por la Compañía para el deterioro de otras cuentas por cobrar es la de provisionar el 100% de las partidas que superen los 6 meses de antigüedad.

### **Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

## Propiedades y equipo

La Compañía, reconoce un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- a) Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este;
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las propiedades y equipo se reconocen inicialmente al costo, el costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Posteriormente se expresan a su costo menos la depreciación y deterioro acumulados.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

## Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La Compañía ha establecido que el valor residual de las propiedades y equipo es nulo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Elementos de propiedades y equipo	Vida útil (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de computo	4
Vehículos	6.25

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada periodo sobre el que se informa.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

## Bienes recibidos en arrendamiento

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce una obligación correspondiente al total de pagos del arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente

durante el término del arriendo. Se reconocen separadamente el gasto por intereses sobre la obligación y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

En el reconocimiento posterior, la aseguradora remide la obligación de arrendamiento ante la ocurrencia de acontecimientos como: a) cambios del término del arrendamiento, b) cambios de los pagos futuros pagos de arrendamiento que resulten de variaciones en un índice o en la tasa utilizada para determinar los pagos. El monto de la nueva medición de la obligación se reconocerá como un ajuste al activo por derecho de uso.

### **Activos por derecho de uso**

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento y están sujetos a evaluación por deterioro.

### **Pasivos por arrendamiento**

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá.

Para el cálculo del valor presente de los pagos, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

### **Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales el activo subyacente se considera de bajo valor.

### **Activos intangibles**

La Compañía considera activos intangibles aquellos bienes que carecen de apariencia física adquiridos o formados por la Compañía para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, o administración del negocio. Para que un elemento cumpla la definición de activo intangible, cumplirá con los siguientes criterios:

- Identificabilidad.
- Control.
- Existencia de beneficios económicos futuros.

La Compañía tendrá en cuenta que controla un activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que fluyen del recurso subyacente y además si puede restringir el acceso de terceras personas a esos beneficios.

Para el caso de conocimientos técnicos y de mercado que puedan dar lugar a beneficios económicos futuros, la Compañía controlará estos bienes si, por ejemplo, tiene protegidos esos conocimientos por derechos legales tales como la propiedad intelectual, la restricción de acuerdos comerciales o por una delegación legal de los empleados de mantener la confidencialidad.

### **Reconocimiento**

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad.
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple con, la definición de activo intangible, los criterios para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible de la Compañía internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

### **Medición inicial**

Los activos intangibles son medidos en el reconocimiento inicial al costo. El costo se define como la cantidad de dinero en efectivo o medios líquidos equivalentes pagados o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.

### **Medición posterior**

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A., aplica, para la medición posterior de sus activos intangibles, el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

### **Vida útil**

Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A., establece las siguientes vidas útiles para sus activos intangibles:

<b>Activo intangible</b>	<b>vida útil</b>
Licencia – software	1 - 4 años

### **Amortización**

El método de amortización que se utiliza reflejará el patrón en el que el activo de beneficios económicos futuros se espera que sean consumidos por la entidad. La Compañía amortizará los activos intangibles, de forma fiable por el método de línea recta y un valor residual nulo. La Compañía

revisará el período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita por lo menos al cierre de cada ejercicio económico. La Compañía no amortizará un activo intangible con una vida útil indefinida.

### **Deterioro de valor de los activos no financieros**

MAPFRE Colombia Seguros de Vida S.A., al final de cada periodo sobre el que se informa, en caso de que existan indicadores de deterioro del valor de algún activo (propiedad y equipo y activos intangibles). Realiza pruebas de deterioro en forma individual, basado en los indicadores internos y externos.

Esta comprobación del deterioro se efectúa en cualquier momento dentro del periodo anual, pero siempre teniendo en cuenta que se realiza en la misma fecha para cada año.

Para la determinación del deterioro es necesario calcular el importe recuperable. Para cada activo individual.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta (valor razonable neto), y
- El valor en uso.

El Valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Existe deterioro cuando el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

### **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

#### **Impuesto de la renta corriente**

El impuesto corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, la Administración periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias y se determina partiendo de la utilidad contable, incorporando las mayores deducciones fiscales que la normatividad permite (mayores depreciaciones, beneficios tributarios, deducciones especiales, ingresos no gravados, ingresos no

constitutivos de renta, rentas exentas) y rechazando aquellas partidas que tienen restricción fiscal en cuanto a su deducibilidad (multas, sanciones, gastos no procedentes, gastos limitados).

El gasto por impuesto corriente se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que el impuesto surja de una transacción que se reconoce en el patrimonio neto en lugar de la cuenta de resultados.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normatividad y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

### **Impuestos diferidos**

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

### **Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Mediante decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, se establece para el año 2022, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido-derivada del cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales y del cambio en la tarifa para el impuesto sobre la renta, según lo establecido en la Ley 2277 de 2022.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del periodo.

## **Compensación y clasificación**

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

## **Gravámenes contingentes**

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

## **Impuesto de industria y comercio**

Para el año 2022, en aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo. Para el año gravable 2023, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de a la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

## **Pasivos financieros**

### **Clasificación y medición posterior**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero.

### **Baja en cuentas**

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

### **Provisiones, pasivos contingentes y litigios**

La Compañía reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

Tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Adicionalmente en las provisiones existen incertidumbre de su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para Liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

La Compañía reconoce y revela las provisiones originadas en relación con los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que exista una obligación por parte de la Compañía de cancelar una obligación.

La Compañía únicamente reconocerá las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como “probable”.

La Compañía considerará las siguientes calificaciones para los eventos:

- Para los eventos calificados como “posibles”, MAPFRE Colombia solo revelará la información de éstos, ya que configuran un pasivo contingente.
- Para los eventos calificados con probabilidad “remota”, MAPFRE Colombia no reconocerá ni revelará este tipo de litigios, no obstante, los controlará internamente en el evento que cambie su probabilidad.

Los criterios de calificación de los eventos son aplicados por los abogados que tienen a cargo los procesos judiciales.

### **Pasivo contingente**

Un pasivo contingente, es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiero, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

### **Activo contingente**

Un activo contingente, es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de la Compañía.

### **Beneficios a empleados**

De acuerdo con la NIC 19 de Beneficios a empleados, para su reconocimiento contable corresponde a todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados que son los siguientes:

#### **Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

## Beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a vacaciones adicionales.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de MAPFRE Colombia Seguros de Vida S. A. incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el estado de resultados.

Se clasifica como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato. Estas obligaciones se valorizan por actuarios del Grupo MAPFRE.

Actualmente cuenta con los siguientes beneficios a largo plazo:

Días adicionales de vacaciones: La Compañía otorga días adicionales de vacaciones los cuales no son acumulables y se otorgan bajo los siguientes años de prestación de servicios continuos:

- Menos de 5 años, 0 días
- De 6 a 10 años, 2 días
- De 11 a 15 años, 3 días
- De 16 a 20 años, 4 días
- De 21 a 25 años, 5 días

Este tipo de retribuciones no son acumulables, este beneficio es proporcional al tiempo laborado, en el evento que el empleado se retire de la compañía, pierde el beneficio.

- Beneficios por terminación

Son beneficios a empleados pagaderos como resultado de:

- La decisión de la Compañía de finiquitar a un empleado antes de la fecha normal de jubilación.
- La decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

Los beneficios de los empleados a los que se aplica esta política comprenden las que proceden de:

Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre MAPFRE Colombia Seguros de Vida y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;

Requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal; o

Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Estas prácticas de carácter no formalizado dan lugar a obligaciones implícitas, siempre y cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los empleados. Un ejemplo de la existencia de una obligación implícita se da cuando un eventual cambio en las prácticas no normalizadas de la entidad puede causar un daño inaceptable en las relaciones con sus empleados.

## **Ingresos**

### **Primas emitidas**

Se registra el ciento por ciento (100%) de las primas emitidas durante el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el Artículo 1066 del Código de Comercio. En caso contrario, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1068 del mencionado código, reflejará la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

### **Contratos de seguros y clasificación de productos**

Los siguientes aspectos se evalúan dentro de la definición de un contrato de seguro:

- Aseguradora, es la parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado.
- Tenedor del contrato, es la parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.
- Evento asegurado, es un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.
- Riesgo de seguro, corresponde a todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.
- Todo lo anterior hace parte de un contrato de seguro, en el que una de las partes MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A., acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.
- Riesgo financiero, el riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables:
- Una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

### **Evento futuro incierto**

La incertidumbre (o el riesgo) es la esencia de todo contrato de seguro. De acuerdo con ello, al menos uno de los siguientes factores tendrá que ser incierto al comienzo de un contrato de seguro:

- a) Si se producirá o no el evento asegurado;
- b) Cuando se producirá; o
- c) Cuánto tendría que pagar MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A., si se produjese.

En algunos contratos de seguro, el evento asegurado es el descubrimiento de una pérdida durante el periodo de duración del contrato, incluso si la pérdida en cuestión procediese de un evento ocurrido antes del inicio del mismo. En otros contratos de seguro, el evento asegurado tendrá lugar dentro del periodo de duración del contrato, incluso si la pérdida que resulte fuera descubierta después de la finalización del plazo del contrato.

## Otros ingresos

### Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

## **Reservas técnicas de seguros**

### **Seguro directo**

#### **Reserva de riesgos en curso**

Con la entrada en vigor de la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia y en función del Decreto 2973 de 2013 la reserva de riesgos en curso se conforma por la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de primas – RIP.

#### **Reserva de prima no devengada**

El desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

La reserva de prima no devengada se calcula póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, y refleja la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontados los gastos de expedición, por la fracción de riesgo no corrido de riesgo a la fecha de cálculo.

La metodología de la reserva de prima no devengada entro en vigencia a partir del 01 de abril de 2017 momento en el cual se cumple el plazo máximo para la implementación de la circular 035 de 2015, de acuerdo con el régimen de transición.

#### **Reserva de insuficiencia de primas**

En función de la definición de los ingresos y egresos de la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia se calcula la reserva de insuficiencias de primas con el fin de generar alertas en caso de deficiencias en las tarifas.

#### **Reserva matemática**

Esta reserva se constituye para cada póliza de los seguros de vida individual, seguros educativos, seguros de rentas pensiones Ley 100 y seguros de rentas de riesgos laborales, cuya prima se calcula de forma nivelada o seguros cuyo beneficio se pague en forma de renta. Corresponde a la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras a cargo de la aseguradora y el valor presente actuarial de los pagos a cargo del asegurado a la fecha de cálculo.

Esta reserva debe calcularse de acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizando tablas de mortalidad establecidas por la Superintendencia Financiera y tasas de interés de acuerdo con las notas técnicas respectivas de cada ramo.

#### **Reserva de siniestros pendientes**

Esta reserva se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. Esta reserva está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

## **Reserva de siniestros avisados**

La reserva de siniestros avisados corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

Esta reserva se constituye por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en la que se tiene conocimiento del siniestro y se corresponde con la mejor estimación técnica del mismo.

En cumplimiento de la Circular Externa 015 del 21 de junio de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de junio de 2018 los nuevos siniestros avisados del ramo previsionales de invalidez y sobrevivencia se realizan con un nuevo árbol de probabilidades derivado de la circular y la experiencia de la Compañía.

La Circular Externa 039 el 28 de septiembre de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) aplicada a partir del 01 de enero de 2018, donde se impartieron instrucciones relativas a la metodología de cálculo en la constitución y ajuste de la reserva técnica de siniestros avisados del ramo de riesgos laborales (ARL). Los principales ajustes por cobertura son:

- Gastos asistenciales: clasificación de los siniestros en tres grupos con metodologías de cálculo independientes (Crónicos, Vitalicios, No Crónicos y No Vitalicios). Inclusión de tres categorías de gravedad (Alta Inmediata, Muy Leve, Grave). Condiciones para liberar la reserva.

Incapacidad Temporal: Inclusión de tres categorías de gravedad (Alta Inmediata, Muy Leve, Grave). Instrucciones para el cálculo de los Días de Incapacidad Estimados.

Pensión de invalidez/ sobrevivencia: modificación en los supuestos sobre información de beneficiarios faltante. Instrucciones para el cálculo de Capital Técnico Necesario considerando edades de los beneficiarios en meses. Consideración del deslizamiento.

En cumplimiento de la Circular Externa 039 del 28 de septiembre de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de enero de 2018 la reserva de todos los siniestros avisados del ramo de riesgos laborales se acoge a la metodología expuesta en dicha Circular, de acuerdo con nuevas clasificaciones de severidad y costes medios.

La Circular Externa 025 del 22 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se impartieron instrucciones relativas a la metodología de cálculo de la Reserva de Siniestros Avisados de los ramos sin regulación especial. Dicha circular inicio vigencia el 22 de septiembre de 2018, y sus principales cambios e impactos fueron:

- La clasificación de siniestros entre típicos y atípicos: donde se determina una metodología para realizar esta clasificación, que inicialmente no tiene impacto.

## **Costos asociados a los siniestros**

### **Reserva de siniestros ocurridos no avisados**

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa la estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que hayan ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuente con suficiente información.

Esta reserva se calcula por ramo de seguro salvo para aquellos ramos en los que resulta necesario realizar su cálculo por cobertura o por póliza emitida, siguiendo en todos los casos una metodología de triángulos.

La reserva de siniestros ocurridos no avisados (en adelante IBNR por sus siglas en inglés), que hace parte de la reserva de siniestros pendientes, fue reglamentada por el Decreto 2973 de 2013, de acuerdo con dicho decreto, la metodología aplicable para esta reserva es a través de triángulos, que para el caso de la Compañía corresponden a triángulos de siniestros pagados de por lo menos los últimos cinco (5) años. Por lo anterior, por ley estamos obligados a tener en cuenta el efecto retroactivo de los siniestros (pues la ventana de tiempo es a 5 años). Con respecto a los ajustes realizados durante el 2017 (en particular el cambio en la metodología de cálculo de la reserva de prima no devengada), esta reserva no presentó ningún cambio.

### **Riesgo Especial**

Es aquella que se constituye para atender el pago de las obligaciones futuras por concepto de enfermedad profesional. Esta reserva se constituye de manera global y su cálculo corresponde al 2% del valor de las primas emitidas de la Compañía, para el ramo de seguros de riesgos laborales.

### **Reserva de desviación de siniestralidad**

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia de siniestralidad puede causar amplias desviaciones con respecto a lo esperado.

Se calcula para el ramo de riesgos laborales y se considera el 4.0% de las primas retenidas, con un tope de 25% de las primas pagadas en un período de un año menos la mitad del valor asegurado en exceso de pérdidas catastróficas que cubran estos riesgos.

### **Depósitos retenidos por reaseguro**

De conformidad con el Decreto 1798 de 1994 Artículo 1º las entidades aseguradoras están obligadas a constituir depósitos de reserva para los años 1995 a 1997, en los siguientes porcentajes y ramos:

<b>Ramos de seguros</b>	<b>Tarifa</b>
Otros ramos (vida individual, accidentes personales, salud y educativo)	<b>vigente</b> 20%

La retención del depósito de reserva se hará en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad aseguradora cedente mantenga la reserva propia del mismo seguro. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro.

### **Reaseguro cedido**

Las reservas técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, de acuerdo con la metodología definida por la Compañía y aprobada por actuaría responsable.

## **Reserva de riesgos en curso**

Esta reserva se constituye con el propósito de proteger la porción de riesgo correspondiente a la prima no devengada. La metodología utilizada para la estimación de las obligaciones a cargo de los reaseguradores, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue firmada por el actuario responsable y aprobada por la Junta Directiva.

La reserva de riesgo en curso está constituida por las siguientes:

**Reserva de prima no devengada:** Esta obligación se debe constituir por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador. La Compañía debe estimar el activo a cargo del reasegurador únicamente para contratos proporcionales.

**Reserva de insuficiencia de prima:** Considerando lo estipulado en la Circular Externa 035 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta reserva se calcula teniendo en cuenta lo retenido por la Compañía, por lo tanto, no es necesario un activo de reaseguro que lo respalde.

## **Reserva de siniestros avisados**

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

## **Reserva de siniestros ocurridos no avisados**

De acuerdo con el Decreto 2973 esta reserva se calcula ramo a ramo y se cuenta con información siniestral propia de por lo menos cinco (5) años, a excepción de aquellos ramos con amparos de responsabilidad civil y cumplimiento que cuentan con información de por lo menos diez (10) años.

La reserva de siniestros no avisados o IBNR se calcula con metodología del tipo (triángulos) a precios constantes de la fecha de evaluación y agrupados por ramo y mensualmente se realiza una verificación de los factores de desarrollo de los triángulos.

Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR) de acuerdo con lo reglamentado por la Circular Externa 038 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía cuenta con una metodología detallada del cálculo de las contingencias a cargo de los reaseguradores, en particular para las reservas técnicas. Dicha metodología es firmada por el actuario responsable y aprobada por la junta directiva; y determina el método de cálculo de las reservas técnicas (en particular la IBNR) a cargo de las reaseguradoras.

## **Deterioro de las contingencias a cargo de los reaseguradores**

De conformidad con el Decreto 2973 del 2013 título 4, Capítulo 1, Artículo 2.31.4.1.2 el activo de las contingencias a cargo del reasegurador deberá estar sujeto a deterioro según los criterios que defina la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa 038 de 2016, adicionalmente, la contabilización de dicho activo debe fundamentarse en la estimación del valor esperado de la pérdida por incumplimiento por parte de la reaseguradora, la metodología contempla diferencias entre distintas calificaciones de fortaleza financiera de la reaseguradora; dicha metodología es propia de la Compañía y se encuentra avalada por el actuario responsable y aprobada por la Junta Directiva.

### **Transacciones con partes relacionadas**

La relación entre partes relacionadas puede tener efectos sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía. Las partes relacionadas pueden realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían.

- Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada MAPFRE Colombia Vida S.A.
- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, ésta relacionada con MAPFRE Colombia Vida S.A. si esa persona:
- Ejerce control o control conjunto sobre MAPFRE Colombia Vida S.A.
- Ejerce influencia significativa sobre MAPFRE Colombia Vida S.A.; o
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Empresa o de una controladora de MAPFRE Colombia Vida S.A.

Una empresa está relacionada con MAPFRE Colombia Vida S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y MAPFRE Colombia Vida S.A, son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- Una empresa es asociada o negocio conjunto de MAPFRE Colombia Vida S.A., (o asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que MAPFRE Colombia Vida S.A. es miembro).
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una empresa es un negocio conjunto de una tercera empresa y MAPFRE Colombia Vida S.A., es una asociada de la tercera empresa.
- MAPFRE Colombia Vida S.A., está controlada o controlada conjuntamente
- Una persona identificada tiene influencia significativa sobre MAPFRE Colombia Vida S.A., o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía (o de la controladora de MAPFRE Colombia Vida S.A.

La Compañía en sus cuentas con partes relacionadas presenta recobros de gastos a las compañías del grupo por concepto de viajes, alimentaciones, pasajes, transacciones de recaudo, entre otros, de los cuales para el periodo 2022, las transacciones más representativas son:

- Transacciones de recaudos
- Cobros por Unidades de gestión compartidas
- Pago por cuenta de terceros
- Reintegro de gastos.

Estas cuentas por cobrar/pagar son a corto plazo y no generan interés alguno.

## Política de Reaseguro

La Compañía es conservadora en la suscripción de sus riesgos, con unos niveles de retención bajos y con coberturas de reaseguro adecuadas tanto en esquema proporcional como no proporcional para cada uno de los ramos.

Es directriz contar con una nómina de reaseguradores que cumpla con una calificación de A- o superior, en donde prevalece una relación de largo plazo con reaseguradores de buena experticia y con una solvencia financiera adecuada, la cual se verifica desde un estudio o análisis de sus principales indicadores.

## Políticas

Las colocaciones de Reaseguro Facultativo están delegadas exclusivamente en El CEO de la Compañía, el director técnico, los subdirectores de línea de negocio, el subdirector de reaseguro y los suscriptores con delegación autorizados expresamente por la dirección técnica y la subdirección de reaseguro por medio del documento “delegación colocación facultativa”.

Las políticas de suscripción, delegaciones y demás especificaciones técnicas de negocios directos son aplicables para negocios suscritos en reaseguro; dichas políticas se encuentran consignadas en los respectivos manuales de suscripción de cada Línea de Negocio.

La expedición de pólizas suscritas bajo la modalidad de reaseguro opera bajo responsabilidad de cada regional, en cabeza del director técnico regional, según delegaciones.

- Se dará prioridad en la colocación de reaseguros a las Compañías del grupo.
- Para toda colocación de reaseguros debe hacerse una estricta selección de reaseguradores y corredores de reaseguros de primer nivel, los cuales deben estar incluidos en el registro de reaseguradores y corredores de reaseguros del exterior (Reacoex) vigente y también deben cumplir con los lineamientos mínimos de las políticas de reaseguro vigentes detalladas en el documento “delegación colocación facultativa”.
- Cada sucursal de la Compañía tiene fijados unos límites de delegación de suscripción en cada ramo, contemplados en los manuales técnicos de suscripción respectivos. Cualquier negocio que sobrepase dicha capacidad deberá ser autorizado por la instancia superior iniciando el proceso a través del director técnico regional quien a su vez también tiene fijados unos límites de delegación que en caso de ser superados deberán acudir a las gerencias de línea de negocio correspondiente, en dirección general.
- Cada colaborador responsable del ramo podrá autorizar la utilización de la capacidad automática de la Compañía, teniendo en cuenta: los cúmulos existentes, que la suscripción del riesgo este dentro de las políticas de la compañía, que el riesgo este dentro de los lineamientos de los contratos automáticos de reaseguro y que se tramite de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Cada colaborador responsable del ramo podrá tramitar una colocación de reaseguro facultativo, teniendo en cuenta las políticas de reaseguro vigentes y que se tramite de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Compañía.
- El CEO de la Compañía, el director técnico o el subdirector de reaseguro, igualmente podrán autorizar cualquier colocación facultativa.
- La Compañía se encuentra estableciendo el sistema para la cuantificación de los riesgos de seguros la adopción de mecanismos de control y el seguimiento de estos.

## Política de deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora – Reaseguros

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que la Compañía no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que Mapfre vaya a recibir.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, éste se reducirá su importe en libros y se reconocerá en el resultado del período una pérdida por deterioro a las cuentas contables correspondientes.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y está objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

La Compañía aplica el tratamiento de los activos por reaseguro, basado en el Decreto 2973 de 2013, cuantificando y contabilizando en el activo el saldo de la cuenta corriente a cargo del reasegurador derivada de los contratos suscritos de reaseguro proporcional y no proporcional.

Se efectúa el deterioro de activos de reaseguro en función a la calificación de cada uno de los reaseguradores y la probabilidad de incumplimiento que los reaseguradores puedan llegar a presentar, dicho cálculo se realizará una vez se tenga la cuenta corriente distribuida en activo y pasivo automáticamente del sistema; para el componente de riesgo correspondiente a las cuentas por cobrar con reaseguradores acorde con los numerales 5 y 6 del artículo 2.31.1.2.9 del Decreto 2555 de 2010, se empleará la probabilidad de incumplimiento en un año, para lo cual se tomará la probabilidad de que la calificación del reasegurador migre a las calificaciones de BB o menos de las matrices de transición para el sector de seguros publicadas más recientemente por la sociedad calificadoras de riesgo que califica a cada reasegurador. La probabilidad de incumplimiento se determina como la suma algebraica de la probabilidad de transición de la calificación actual del reasegurador a las calificaciones de BB hasta D, como se muestra en la siguiente fórmula:

$$P_i = \sum_{j=BB}^D P_{i,j}$$

Donde,  $P_i$  corresponde a la probabilidad de incumplimiento de la calificación  $i$  del reasegurador.

$i$  corresponde a la calificación actual del reasegurador con  $i = AAA, AA, A, BBB$ .

$j$  corresponde a la calificación inferior a grado de inversión con  $j = BB, B, CCC, C$  y  $D$ .

$P_{i,j}$  corresponde a la probabilidad de migrar de una calificación  $i$  a la calificación  $j$ .

En el caso que un reasegurador cuente con más de una calificación internacional de fortaleza financiera, se toma la probabilidad de incumplimiento correspondiente a la calificación más baja o de mayor riesgo. Para la determinación de la equivalencia entre las calificaciones, se debe tomar la siguiente tabla de equivalencias. Cuando el reasegurador cuente con una calificación que proceda de una agencia calificadoras distinta de las incluidas en la siguiente tabla de equivalencias, la entidad aseguradora debe incorporar en su análisis de equivalencias una tabla que presente una

comparación entre las calificaciones de la agencia calificadoras del reasegurador y alguna de las agencias incluidas en la tabla. Si las diferentes calificaciones internacionales de fortaleza financiera se consideran como iguales, se debe tomar la probabilidad de incumplimiento más alta entre las matrices de transición.

Calificadora	Standard & Poor's	Fitch	Moody's	A.M. Best
Calificaciones internacionales de fortaleza financiera	AAA	AAA	Aaa	A++, A+
	AA +	AA +	Aa 1	A
	AA	AA	Aa 2	
	AA -	AA -	Aa 3	A-
	A +	A+	A 1	
	A	A	A 2	
	A -	A-	A 3	
	BBB +	BBB+	Baa 1	B++, B+
	BBB	BBB	Baa 2	
	BBB -	BBB-	Baa 3	

Así mismo, el modelo de deterioro se complementa considerando la diferencia temporal entre las fechas en que se efectúen reembolsos por parte de la reaseguradora y los pagos por indemnizaciones.

Para los saldos de cuenta corriente reaseguradores sobre los cuales se considere que por sus características en negocios específicos sea necesario constituir un mayor valor de deterioro, éste se efectuará en función de la probabilidad analizada y el tiempo desde el momento en el cual el reasegurador no ha cumplido con su obligación, o se considere que existe un potencial riesgo de no pago o pago extemporáneo de la obligación, según el análisis y criterio técnico aplicado. De lo anterior se exceptuarán los negocios en donde la colocación del reaseguro se haya efectuado con las compañías reaseguradoras del grupo MAPFRE RE o MAPFRE GLOBAL RISK.

#### 4. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigor
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

##### Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

##### Información a revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.
- Reducciones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)
- Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, ha sido extendida la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.

Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

## **5. Administración y gestión de riesgos**

### **Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR**

#### **Gobierno de Gestión de Riesgos**

En el marco de los principios del Sistema de Control Interno de MAPFRE a nivel Corporativo y de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la estructura corporativa de la Compañía para la administración y gestión del riesgo se efectúa y supervisa desde la Asamblea General de Accionistas, pasando por la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Comité Directivo hasta el Comité de Inversiones y Riesgos y la Gerencia de Riesgos.

El área de auditoría interna de MAPFRE Colombia realiza periódicamente evaluaciones de control interno y emite recomendaciones para su mejoramiento, no obstante, cada sistema de gestión de riesgos presenta en su etapa de monitoreo los respectivos procedimientos y actividades con el fin de garantizar la adecuada administración de sus riesgos.

Resultado del monitoreo efectuado en el año 2024 se concluye que el control de la operación tiene los mecanismos de seguridad necesarios que permiten constatar que las operaciones se efectúan de acuerdo con las condiciones pactadas auditoría interna tiene acceso a todas las operaciones y a la revisión de las recomendaciones que han realizado frente al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas. Así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la Compañía.

La estrategia corporativa para la gestión de riesgos está basada en el conjunto de lineamientos, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que MAPFRE Colombia esté o pueda estar expuesta, por lo que, la Compañía continuamente va evolucionando permanentemente y de forma favorable en la gestión del riesgo.

#### **Riesgo de Mercado**

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM diseñado por la Compañía adopta las políticas y elementos necesarios para una adecuada gestión del riesgo asociado a las operaciones de inversión. Los resultados de la gestión del SARM fueron informados al Comité de Inversiones y Junta Directiva, con el fin de apoyar la toma de decisiones y contribuir a la optimización de los resultados financieros.

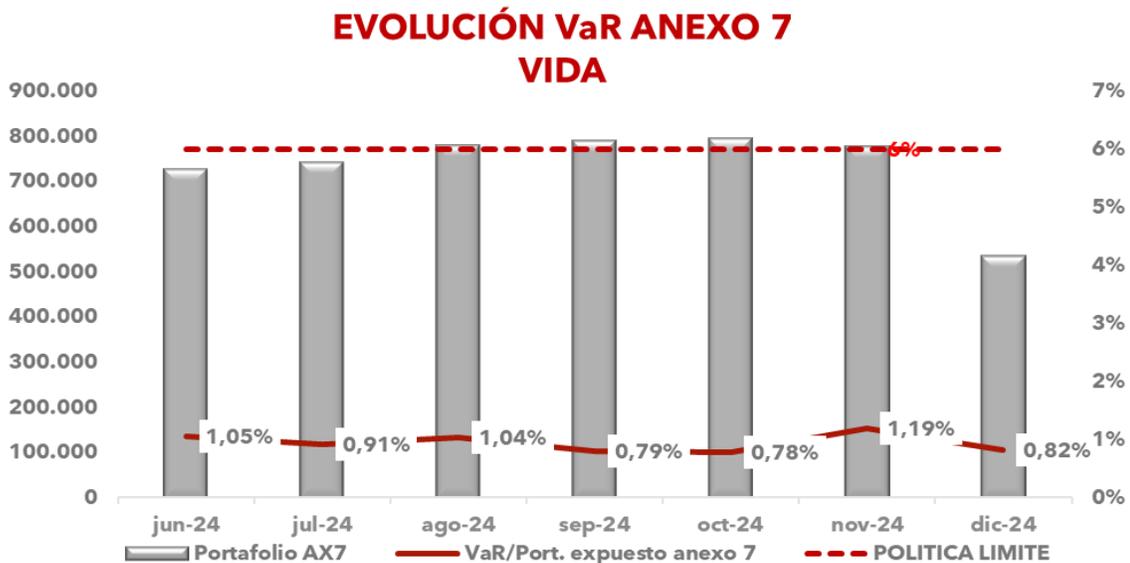
En datos económicos, durante el año 2024 el Banco de la República continuó su ciclo de recortes de tasas de interés, la cual se ajustó en diciembre del 2024 en 25 puntos básicos, estableciendo la tasa de referencia en un 9,50% lo cual influyó positivamente en la valoración de activos de renta fija y en las perspectivas de financiamiento empresarial.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o inflación de diciembre de 2024. La cifra anual cedió frente a 2023 (9,28%), cerrando en 5,20% en todo el año 2024, lo que significó una reducción de 4,08%.

En cuanto al comportamiento de la tasa de cambio: El último día bursátil del año 2024, el USD/COP abrió en \$4.410 y operó en el rango entre \$4.400 y \$4.421, y cerró la sesión del año en \$4,409,15. En la opinión de los analistas, desde la llegada a los \$5.000 aproximadamente durante el 2023, después de haber cerrado en el 2023 a \$3.822,05, el USD/COP podría operar en el rango entre \$4.400 y \$4.460 durante el año 2025.

A nivel interno en la Compañía, con periodicidad diaria se evaluó el VaR (Valor en Riesgo), como un porcentaje del portafolio de inversiones, teniendo en cuenta el 100% de la posición expuesta al riesgo de mercado. La gestión del riesgo de mercado se basa en el establecimiento y control de los máximos valores de riesgo que asume la Compañía.

La exposición al riesgo de mercado cerró en el año 2024 con un valor de \$4.376.967 miles (diario), monto que se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido por la Compañía (6%).



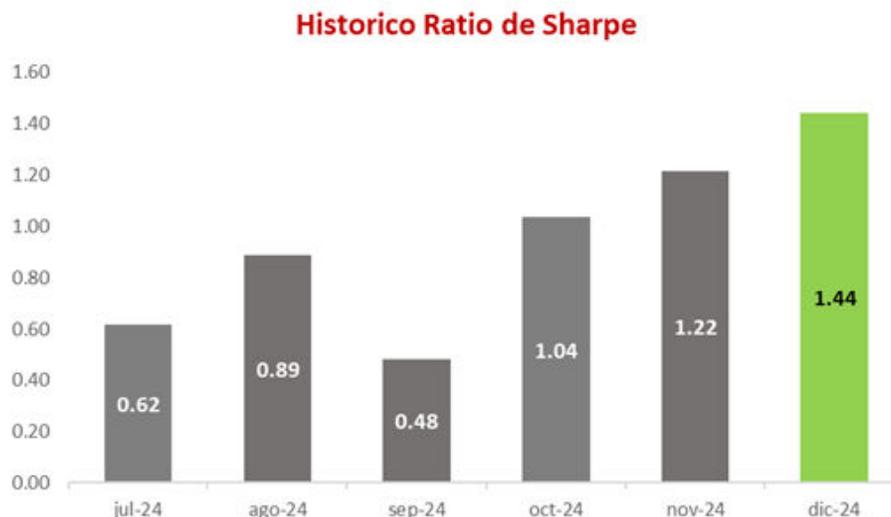
Este resultado refleja una administración del riesgo enfocada a proteger los recursos invertidos en el mercado de capitales de manera que se logre la combinación más eficiente posible de rentabilidad y riesgo, a través de posiciones y operaciones que no generen impacto negativo sobre el patrimonio y las utilidades de la Compañía. El detalle del cálculo del VaR Anexo 7 es el siguiente:

Factor de Riesgo	dic-23	dic-24	Variaciones
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	3.828.410	\$ 1.193.754	-68,8%
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	854.948	\$ 223.867	-73,8%
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	385.791	\$ 321.715	-16,8%
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	1.901.474	\$ 975.271	-48,7%
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	791.890	\$ 392.997	-50,4%
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	167.412	\$ 257.105	53,6%
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1	-	\$ -	0,0%
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2	-	\$ -	0,0%
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3	-	\$ -	0,0%
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	342	\$ -	0,0%
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	-	\$ -	0,0%
TASA DE INTERÉS IPC	8.406.600	\$ 3.947.189	-53,0%
TASA DE CAMBIO - TRM	382.746	\$ 169.033	-55,8%
TASA DE CAMBIO - EURO / PESOS	105.336	\$ 70.308	-33,3%
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	82.043	\$ 12.049	-85,3%
PRECIO DE ACCIONES - WORLD INDEX	67.774	\$ 58.746	-13,3%
CARTERAS COLECTIVAS	318.472	\$ 71.064	-77,7%
RIESGO VEGA POR POSICIONES EN OPCIONES	-	\$ -	0,0%
RIESGO GAMMA POR POSICIONES EN OPCIONES	-	\$ -	0,0%
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>10.388.605</b>	<b>\$ 4.376.967</b>	<b>-57,9%</b>

Mensualmente, en el Comité de Inversiones se revisaron y aprobaron las estrategias de inversión y se informó, por parte del Middle Office el grado de cumplimiento de las atribuciones y límites de riesgo establecidos en el manual del SIAR – Capitulo de Riesgo de Mercado, así como en la normatividad legal vigente.

En el mismo sentido, se realizó seguimiento diario al cálculo de valor en riesgo con los modelos regulatorios e internos y se efectuaron las correspondientes transmisiones semanales y mensuales de manera oportuna a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otro indicador relevante en materia de control de riesgo de mercado es el Sharpe Ratio o Indicador de volatilidad, el cual mide numéricamente la relación Rentabilidad / Volatilidad Histórica del portafolio de inversiones comparado con la tasa libre de riesgo vigente, el cual sirve como elemento adicional en la toma de decisiones de inversión. A 31 de diciembre de 2024 el resultado es el siguiente:



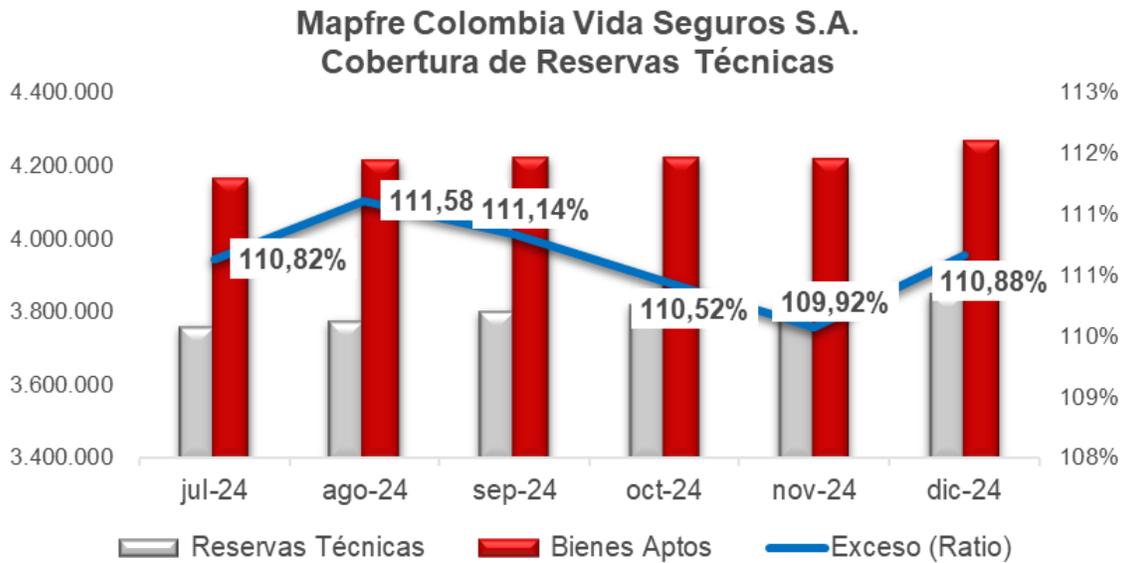
El comportamiento mes a mes ha tenido una volatilidad moderada, ocasionada por movimientos puntuales de mercado; al corte del 31 de diciembre el Ratio de Sharpe se ubica en 1.44, situándose en Zona de Apetito de riesgo según el esquema de límites fijado por la Junta Directiva.

La mejora en el indicador se debe principalmente al aumento de la rentabilidad de diferentes activos relevantes para el portafolio expuesto a mercado; entre los cuales destaca la variación de la curva cero cupón, esta presentó un rendimiento de -8.56%, debido a que paso de 11.41 a 12.43, así mismo, el portafolio expuesto a mercado presentó un rendimiento del 0.03%. lo que ha contribuido al incremento del indicador gradualmente.

Respecto del seguimiento y control a la cobertura de reservas para el mes de diciembre de 2024, bajo los parámetros dispuestos en el MAR – Marco de Apetito de Riesgo:

**Apetito:** >110% ●  
**Tolerancia:** 100-110% ●  
**Capacidad:** <100% ●

El siguiente es el comportamiento del indicador durante el segundo semestre de 2024, el cual se ha mantenido dentro de la zona de apetito y tolerancia definida:



En cuanto al control de límites de inversiones al cierre del 31 de diciembre de 2024, estos fueron monitoreados de forma diaria, validando y asegurando el control legal correspondiente:

APARTADO LÍMITES DE INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS DECRETO 2555 DE 2010	VIDA
Títulos, valores o participaciones de EMISORES NACIONALES:	CUMPLE
Títulos, valores o participaciones de EMISORES DEL EXTERIOR.	CUMPLE
Otras Inversiones y operaciones	CUMPLE

Otras actividades de seguimiento y control que el área de riesgos realizó durante el año 2024 a nivel general fueron:

- Procedimientos de monitoreo a la posición del portafolio expuesta
- Validaciones a las operaciones de inversión ejecutadas por el Front Office
- Procesos de control establecidos a nivel interno como arqueos, validación y valoración según precios publicados por el proveedor de precios
- Cupos de inversión y calificación de contraparte para emisores o emisiones autorizadas y nuevas del portafolio, previa autorización de aprobación de la Junta Directiva.
- Actualizaciones de la política de inversión emitidas por el Grupo MAPFRE junto con el respectivo análisis de implementación de los cambios necesarios para la adopción de la política de inversiones requerida por la última reglamentación, emitida por el regulador local.

### Riesgo de Liquidez

Definido como la contingencia de que la Compañía incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Por lo anterior, la gestión del riesgo de liquidez contempla el análisis integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros. Al cierre del mes de diciembre de 2024, la composición del portafolio que no se utiliza para el respaldo de reservas técnicas es la siguiente:

COP\$ miles

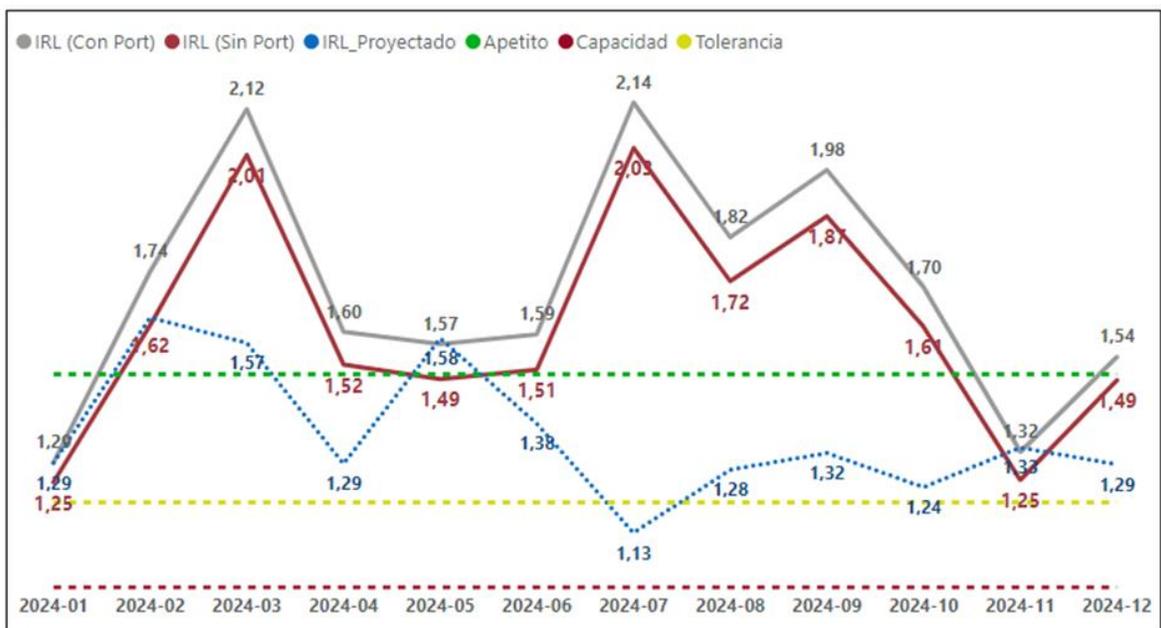
TIPO DE INVERSIÓN	NEGOCIABLE	DPV	VENCIMIENTO	
ACCIONES	806.505	3.780	0	
BONOS	0	0	34.501.503	
CDTs	504.072	0	0	
TES	4.778.841	0	0	
TITULARIZACIONES	17.124.513	0	0	
FONDOS VISTA	0	0	0	
FONDOS CERRADOS	106.516.257	0	0	
FONDO INTERNACIONAL	5.185.013	0	0	
TIDIS	0	0	0	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>134.915.201</b>	<b>3.780</b>	<b>34.501.503</b>	<b>169.420.484</b>

Así mismo, se cuenta con cupos de tesorería vigentes al 31 de diciembre de 2024 como contingencia para atender necesidades de liquidez en caso de ser requerido.

La Compañía no realizó en el año 2024 utilización de los cupos de crédito de tesorería, gracias a los excedentes que se presentaron de forma permanente durante el año y al buen comportamiento del recaudo de cartera.

Durante el año 2024 se monitoreó el indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para MAPFRE Colombia, el cual evalúa la relación entre las necesidades y disponibilidades de liquidez.

Los resultados y niveles definidos de apetito, tolerancia y capacidad del indicador según el MAR – Marco de Apetito de Riesgo fueron los siguientes:



El indicador presenta algunos periodos con volatilidad importante, ocasionado por temas puntuales que han hecho que el indicador presente estos movimientos, apalancados principalmente por liquidez aportada por el portafolio de inversiones en vencimientos importantes de títulos de Tesorería. No obstante, siempre el indicador estuvo por encima de los límites de apetito y tolerancia establecidos mostrando permanentemente suficientes niveles de liquidez, cerrando a 31 de diciembre de 2024 en 1.54.

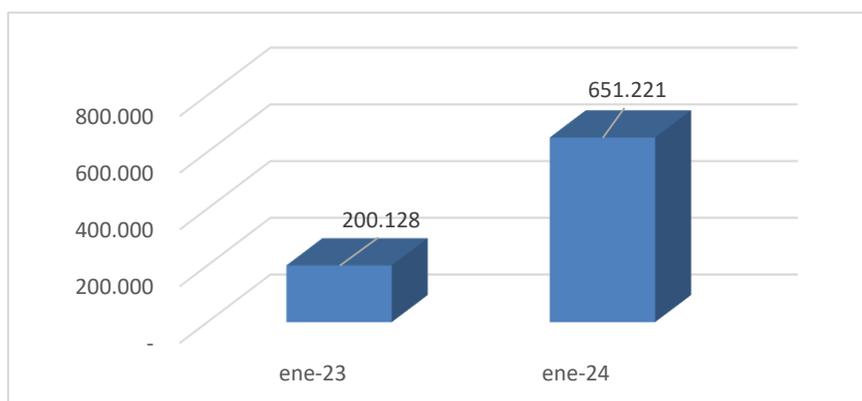
### Riesgo de Contraparte y/o Crédito

Riesgo de crédito como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de emisores de títulos valores; se asume que los bonos soberanos emitidos en moneda local no presentan riesgo de crédito. El Modelo de riesgo de crédito en MAPFRE se encuentra estructurado de la siguiente forma:

#### Riesgo de contraparte con los reaseguradores

se realiza mediante la metodología para evaluación de fortaleza financiera de las Reaseguradoras, obteniendo como resultado factores que se aplican a los saldos de reservas técnicas a cargo de reaseguradores y a la cuenta corriente, conforme lo establece la Superintendencia Financiera de Colombia. El deterioro sobre reservas técnicas a cargo de reaseguradores se comportó de la siguiente forma durante el año 2024:

COP\$ miles



A diciembre de 2024 el valor del deterioro de reaseguros asciende a \$642.720, entre los que se incluye el deterioro principalmente del reasegurador ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC., con un 97% de participación.

### **Riesgo de Crédito del Negocio de Seguros**

Diseñado cuyo alcance es gestionar exclusivamente el recaudo delegado, acuerdo de pago de prima y tercerización de la financiación de primas. MAPFRE directamente no efectúa por política fondeo para afianzados, anticipos a contratistas, préstamos a empleados, préstamos a intermediarios, ni financiación de primas.

Dentro de las principales políticas fijadas, se encuentra el plazo máximo de recaudo el cual será hasta de 8 días, así como las definiciones para la asignación de cupos a los intermediarios que soliciten este esquema, los cuales serán otorgados por parte de la Gerencia de Riesgos bajo los modelos establecidos acorde a las condiciones financieras del intermediario lo cual definirá el grado de exposición al riesgo.

Al cierre de 31 de diciembre de 2024 no se cuenta con saldos activos por este concepto dado que se encuentra en proceso de implementación tecnológica.

### **Riesgo de Crédito del Portafolio de Inversiones**

a través de la adquisición de títulos de deuda como emisores de bonos, CDT, y otros instrumentos, se administra a través de la definición de políticas y cupos que durante el año 2024 fueron gestionados, actualizados y presentados ante la Junta Directiva para conocimiento, aprobación y seguimiento. Los cupos fueron debidamente actualizados y monitoreados por el Middle Office con periodicidad diaria. Al cierre del año, las posiciones de inversiones se encontraban dentro de los límites y políticas establecidas, tanto localmente como las dispuestas desde casa matriz.

### **Riesgo Operativo**

La Compañía implementó el SARO – Sistema de Administración del Riesgo Operativo, inmerso en el SIAR, aplicando lo dispuesto en la normatividad legal vigente y las mejoras prácticas sobre cada una de las situaciones de riesgo identificadas con el objetivo de gestionar los riesgos operacionales identificados y estableciendo las actividades de mitigación y control pertinentes, basados en los principios de autogestión y autocontrol.

Durante el año 2024 se continuó con el seguimiento al registro y gestión de eventos de riesgo generados por los responsables de los procesos, manteniendo una adecuada medición de los niveles de riesgo existentes en los procesos de cara al apetito de riesgo establecido por la Compañía como apoyo en la toma de decisiones de negocio y mitigación de riesgos.

La Gerencia de Riesgos cuenta con un software de apoyo que permite cuantificar, mediante la metodología establecida, el riesgo inherente y residual. Así mismo, contiene la documentación de las matrices de riesgo de los procesos de la Compañía que ha permitido medir permanentemente el riesgo inherente y residual, resultados que serán objeto de monitoreo y ajuste durante el año 2025.

El Comité de Riesgos se reunió bimestralmente durante el año y realizó un seguimiento de los temas relacionados con riesgo operativo y las medidas de control adoptadas en cada uno de los casos, apoyando el seguimiento, definición y establecimiento de mecanismos de control en la mitigación e implementar correctivos y mejoras de alto impacto en el funcionamiento de los diferentes procesos.

Al cierre del 2024, contamos con eventos de riesgo que se encuentran debidamente gestionados, en concordancia con los requerimientos establecidos en la Circular Externa 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con los lineamientos y niveles de tolerancia definidos por la Junta Directiva y el Corporativo. Los eventos de riesgo tipo 1 que generan pérdida y afectan el estado de resultados, ascendieron a los \$942, contabilizados al cierre del 31 de diciembre de 2024.

En materia de control del riesgo operativo, para el año 2024 se tiene prevista la implementación de un indicador principal para SARO que es el VaR Operativo (Valor en Riesgo), el cual tiene como objetivo realizar mediciones, de acuerdo con la dinámica y comportamiento histórico de las pérdidas materializadas por riesgo operativo, y aproximarse a un cálculo de requerimiento de capital mínimo necesario para cubrir las pérdidas operativas inesperadas a las que se expone la Compañía en cada una de sus líneas de negocio.

En materia de capacitaciones dirigidas a nuevos colaboradores y antiguos, se logró un indicador récord del 85% del total del personal capacitado en riesgo operacional para el año 2024, lo cual contribuye de manera importante en la cultura de riesgo organizacional y entorno de control interno.

## **Riesgo de Seguros**

En relación con los riesgos técnicos de negocio, el Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros (en adelante SEARS), y en concordancia con lo reglamentado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la en la Circular Básica Jurídica parte 2 Título 4 - "Reglas especiales sobre gestión de riesgos en las entidades aseguradoras", y las demás normativas que la complementan o modifican, se realizaron las siguientes actividades a lo largo del año 2024:

1. Identificación de riesgos de los proyectos estratégicos
2. Seguimiento al valor máximo de exposición por riesgo después de haberse deducido las coberturas del programa de reaseguro con corte a 31 de diciembre de 2024 para MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.
3. Ejecución de programas de capacitación presencial para nuevos colaboradores en el plan de acogida, personal con contrato a través de empresa temporal, así como a la red comercial y las personas responsables de equipo comercial.
4. Realización de comité de riesgos interno con el objetivo de realizar seguimiento a la gestión integral de los riesgos, incluyendo la función actuarial.
5. Seguimiento y recálculo permanente y recalcu permanente al indicador de solvencia
6. Monitoreo semestral al riesgo de concentración mediante la Política de reaseguro de suscribir riesgos que en la retención neta no superen el 10% del patrimonio técnico de la Compañía, todo negocio que sea mayor a este porcentaje debe venir autorizado por la Vicepresidencia Técnica sobre lo cual, los resultados al cierre del año 2024 fueron en cumplimiento de esta política.

La función actuarial, implementada dentro del esquema de administración de riesgos en la Gerencia de Riesgos, se efectuó bajo la contratación de un servicio actuarial tercerizado quienes bajo los lineamientos y directrices de la Gerencia de Riesgos y la definición del Gobierno de la función actuarial (mandato, funciones, alcance), adelantaron un trabajo de monitoreo sobre la gestión actuarial autorizado por el Comité de Riesgos, con un alcance determinado incluyendo la revisión de políticas, procedimientos y recálculos sobre las diferentes reservas técnicas, emitiendo un informe con conclusiones que fue presentado en el Comité de Riesgos incluyendo los planes de acción definidos con la Gerencia de Actuaría.

### **Gestión SARLAFT**

Durante el año 2024 se realizó la siguiente gestión respecto al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

Infraestructura tecnológica: Se cuenta con una infraestructura tecnológica en la que soporta la gestión del SARLAFT relacionada con Conocimiento del cliente, administración de señales de alerta y segmentación, tales como:

Multiburó: Plataforma de administración de listas de prevención LA/FT y lista PEP.

RUC: Registro Único de Clientes, plataforma de almacenamiento de la información y soportes de conocimiento del cliente.

Tronweb: Sistema administrativo Core, donde se parametriza la aplicación de los controles técnicos SARLAFT.

TransUnión: Buró de información para autenticación de terceros en proceso de firma electrónica y adquisición de información para la actualización de datos.

Informa Colombia: Plataforma de consulta de información financiera y societaria con el fin de validar la información suministrada por clientes, proveedores e intermediarios (persona jurídica)

Stradata: Herramienta de apoyo para los procesos de segmentación de clientes con el apoyo de otras herramientas como Python y KNIME, y gestión de alertas en el aplicativo Case Manager

Reportes de Ley: Se dio cumplimiento al envío de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), dando cumplimiento a los términos establecidos por la normatividad.

Capacitaciones: Se fortaleció conceptualmente al personal de la unidad de apoyo SARLAFT en temas relacionados con gestión de riesgos LA/FT, logrando una cobertura superior al 85%

Procesos y Metodología Gestión de Riesgos: Se implementó durante el año 2024:

- Monitoreo Sarlaft 4.0 (Riesgos < Vr Asegurado 156.600.000 y \$6.960.000 en prima) - Cumplimiento de políticas por parte de la red comercial
- Fortalecimiento del proceso de Firma Electrónica (Campañas, cultura e incentivos)
- PEP Identificado desde el origen
- Actualización de datos mediante el uso de data de los burós de crédito contratados para tal fin (2 veces al año)

## 6. Valores razonables

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para la Compañía.

La Compañía se basa en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.

Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, las inversiones de MAPFRE Colombia Vida Seguros medidas al valor razonable al 30 de septiembre sobre bases recurrentes:

## Determinación de valores razonables

Las siguientes tablas muestran información sobre las técnicas de valuación y los aportes significativos cuando se mide el valor razonable de forma recurrente para activos, cuya clasificación de jerarquía, de valor razonable es nivel 2.

Los instrumentos de nivel 2 son aquellos que se valoran utilizando datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

La siguiente tabla proporciona información sobre técnicas de valuación e insumos significativos cuando se mide el valor razonable de manera recurrente para activos y pasivos clasificados como nivel 1 y 2.

### Al 31 de diciembre de 2024

	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>			
<b><u>Renta Fija</u></b>			
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	160.677.729	-	160.677.729
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	21.575.948	21.575.948
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	21.335.473	115.741.724	137.077.197
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	49.328.523	49.328.523
Otros	3.908.798	-	3.908.798
	<b>185.922.000</b>	<b>186.646.195</b>	<b>372.568.195</b>
Inversiones en instrumentos de patrimonio	5.991.514	157.753.917	163.745.431
Derivados	-	1.140.174	1.140.174
<b>Total, inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>	<b>191.913.514</b>	<b>345.540.286</b>	<b>537.453.800</b>

### Al 31 de diciembre de 2023

	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>			
<b><u>Renta Fija</u></b>			
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	253.108.749	-	253.108.749
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	39.736.600	39.736.600
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	19.455.142	185.493.421	204.948.563
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	82.900.301	82.900.301
Otros	4.785.628	-	4.785.628
	<b>277.349.519</b>	<b>308.130.322</b>	<b>585.479.841</b>

Inversiones en instrumentos de patrimonio	9.068.383	215.208.363	224.276.746
<b>Total, inversiones en títulos de deuda a valor razonable</b>	<b>286.417.902</b>	<b>523.338.685</b>	<b>809.756.587</b>

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024 registrados a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor Razonable Estimado	Valor en libros	Valor Razonable Estimado
<b>Activos</b>				
Inversiones hasta el vencimiento	3.670.203.246	3.305.828.532	3.215.876.344	3.187.302.153
Cartera de créditos	3.473.508	3.473.508	3.209.323	3.209.323
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	25.169.640	25.169.640	43.068.292	43.068.292
Otras cuentas por cobrar	13.638	13.638	113.532	113.532
	<b>3.698.860.032</b>	<b>3.334.485.318</b>	<b>3.262.267.491</b>	<b>3.233.693.300</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones financieras	7.774.251	7.774.251	6.059.120	6.059.120
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12.839.757	12.839.757	11.450.682	11.450.682
Cuentas por pagar actividad aseguradora	46.453.717	46.453.717	44.934.095	44.934.095
	<b>67.067.725</b>	<b>67.067.725</b>	<b>62.443.897</b>	<b>62.443.897</b>

La Compañía para sus inversiones hasta el vencimiento calcula el valor razonable bajo las variables del mercado principalmente en nivel 1 y 2 y las condiciones de éste a la fecha de corte.

Al 31 de diciembre 2024	Valor en libros	Valor Razonable Estimado	Nivel 1	Nivel 2
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.670.203.246	3.305.828.532	2.257.812.923	1.048.015.610

#### Transferencia de niveles

Al 31 de diciembre de 2024 no existieron transferencias de niveles de acuerdo con el método de valoración de nuestro proveedor de precios (PIP).

## 7. Efectivo

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Bancos en Moneda Nacional (a)	17.102.488	14.761.191
Caja	31.270	31.092
<b>Total Efectivo</b>	<b>17.133.758</b>	<b>14.792.283</b>

- a. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 se presenta un incremento del total del efectivo principalmente por el recaudo del producto vida millón presentado durante lo corrido del periodo.

No hay ningún monto del efectivo y equivalentes de efectivo que no esté disponible para ser utilizado por la Compañía y no existen restricciones o limitaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes de la institución financiera en la cual la Compañía mantiene los fondos en efectivo:

<b>ENTIDAD</b>	<b>CALIFICACIÓN LOCAL</b>	<b>ENTIDAD CALIFICADORA</b>
AV Villas	AAA	Value and Risk Rating
Bancamía S.A.	A+	BRC Ratings – S&P Global
Banagrario	AAA	Fitch Ratings
Banco Davivienda	AAA	Fitch Ratings
Banco de Occidente	AAA	Fitch Ratings
Banco Falabella S.A.	AA	Fitch Ratings
Banco GNB Sudameris	AAA	Value and Risk Rating
Banco Pichincha S.A.	A-	Fitch Ratings
Banco Santander	AAA	Fitch Ratings
Bancolombia	AAA	Fitch Ratings
BBVA Colombia	AAA	Fitch Ratings
Citibank	AAA	Fitch Ratings
Itaú	AAA	BRC Ratings – S&P Global
Scotiabank Colpatría S.A.	AAA	Fitch Ratings
FIC BBVA FAM B - Profesional	S2/AAAf	Fitch Ratings

## 8. Activos financieros

El saldo de activos financieros en instrumentos de deuda comprende lo siguiente:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
<b>Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados</b>		
Instrumentos representativos de deuda		
Títulos de Tesorería	39.193.484	40.725.029
Otros Títulos de Tesorería emitidos por el gobierno Nacional	5.359.402	7.517.527
Otros emisores nacionales	89.860.913	93.835.651
	<b>134.413.799</b>	<b>142.078.207</b>
Instrumentos de Patrimonio		
Emisores Nacionales	158.560.419	219.656.022
Emisores del Extranjero	5.185.013	4.620.724
	<b>163.745.432</b>	<b>224.276.746</b>
<b>Subtotal</b>	<b>298.159.231</b>	<b>366.354.953</b>
<b>Medidos a Costo Amortizado</b>		
Para Mantener Hasta el Vencimiento	2.506.687.580	2.090.825.494
Inversiones en Títulos de Deuda	579.920.230	552.901.905
Emisores Nacionales	583.595.436	572.148.945
<b>Subtotal</b>	<b>3.670.203.246</b>	<b>3.215.876.344</b>
<b>Medidos a Valor Razonable con cambios en el ORI</b>		
Para Mantener Hasta el Vencimiento	121.484.244	212.383.720
Inversiones en Títulos de Deuda	16.216.546	32.219.073
Emisores Nacionales	100.453.604	198.798.841
<b>Subtotal</b>	<b>238.154.394</b>	<b>443.401.634</b>
<b>Operaciones con derivados</b>		
Contratos Forward	1.140.174	-
<b>Inversiones en Asociadas</b>		
Emisores Nacionales	2.689	2.689
<b>Subtotal</b>	<b>2.689</b>	<b>2.689</b>
<b>Deterioro</b>		
Instrumentos de Patrimonio	(2.689)	(2.689)
<b>Subtotal</b>	<b>(2.689)</b>	<b>(2.689)</b>
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>4.207.657.046</b>	<b>4.025.632.931</b>

Las inversiones en el portafolio son clasificadas teniendo en cuenta la regulación local, al vencimiento, disponibles para la venta y negociables. Al corte diciembre del 2024, el portafolio de la compañía MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. se encuentra distribuido de la siguiente forma: (1) Al vencimiento en un 87,2%, (2) disponibles para la venta en un 5,7% y (3) Negociables 7,1%.

Al corte 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha redefinido un cambio en las inversiones de largo plazo con el propósito de alinear los flujos futuros esperados de sus pasivos por reservas que tienen característica de largo plazo con los activos del portafolio y así mantener un margen de solvencia adecuado como respuesta ante la disminución del exceso de patrimonio técnico que se ha presentado por este hecho, determinándose una reclasificación de inversiones de los títulos calzados en cuatro (4) ramos diferentes de la compañía: Seguro Educativo, ARL, Vida Individual Largo Plazo y Previsional, los cuales actualmente están clasificados dentro del portafolio como “Inversiones disponibles para la venta” y se han clasificado como “Inversiones para mantener hasta el vencimiento”.

Los títulos reclasificados Hasta el Vencimiento ascienden a \$227.982.932, lo que representa el 5.46% del total del portafolio de inversiones; esta reclasificación generó el ajuste de pérdidas reconocidas en patrimonio como pérdidas o ganancias no realizadas (ORI) por \$40.776.527, lo cual permite mantener los indicadores de solvencia en niveles de cumplimiento a los controles de ley establecidos.

A continuación, se detallan las inversiones en títulos de deuda por tipo de inversión:

Tipo de inversión	2024		2023	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
TES en pesos	2.666.462.996	65,96%	2.335.486.420	61,44%
Por entidades no vigiladas y vigilados por la superintendencia Financiera de Colombia	751.758.252	18.60%	838.022.581	22.05%
Títulos de deuda pública externa	902.313	0.02%	8.447.823	0.22%
Bonos pensionales	16.695.098	0.41%	23.161.499	0.61%
Bonos hipotecarios Ley 546	16.649.826	0.41%	19.852.858	0.52%
TIPS	5.501.875	0.14%	6.907.999	0.18%
Otros títulos de deuda pública	584.801.080	14.47%	569.477.006	14.98%
	<b>4.042.771.441</b>	<b>100%</b>	<b>3.801.356.185</b>	<b>100%</b>

#### **Bandas de tiempo de inversiones negociables**

El siguiente es el resumen de los instrumentos representativos de deuda por fechas de vencimiento a 31 de diciembre de:

	2024	2023
Menores a 1 año	54.510.883	30.560.075
Entre 1 y 3 años	9.192.289	27.787.895
Mayores a 3 años	<u>70.710.629</u>	<u>83.730.237</u>
	<b><u>134.413.800</u></b>	<b><u>142.078.207</u></b>

### **Bandas de tiempo de inversiones hasta el vencimiento**

El siguiente es el resumen de los instrumentos representativos de deuda por fechas de vencimiento a 31 de diciembre de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Menores a 1 año	136.571.442	48.312.721
Entre 1 y 3 años	165.348.536	233.984.365
Mayores a 3 años	<u>3.368.283.268</u>	<u>2.933.579.258</u>
	<b><u>3.670.203.246</u></b>	<b><u>3.215.876.344</u></b>

### **Bandas de tiempo de inversiones disponibles para la venta**

El siguiente es el resumen de los instrumentos representativos de deuda por fechas de vencimiento a 31 de diciembre de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Menores a 1 año	40.142.829	97.745.723
Entre 1 y 3 años	18.604.325	14.878.462
Mayores a 3 años	179.407.240	330.777.450
	<b><u>238.154.394</u></b>	<b><u>443.401.635</u></b>

El siguiente es el resumen de la calificación de inversiones en títulos de deuda a 31 de diciembre de:

<b><u>Calificación del emisor</u></b>	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b><u>Valor Portafolio</u></b>	<b><u>Participación</u></b>	<b><u>Valor Portafolio</u></b>	<b><u>Participación</u></b>
Riesgo nación	2.684.060.407	66.39%	2.367.095.742	62.27%
AAA	1.287.432.619	31.85%	1.339.877.769	35.25%
AA+	69.763.484	1.73%	89.219.580	2.35%
AA-	1.514.930	0.04%	5.163.094	0.14%
<b>Total</b>	<b><u>4.042.771.441</u></b>	<b><u>100%</u></b>	<b><u>3.801.356.185</u></b>	<b><u>100%</u></b>

Los emisores que representan la calificación AAA a 31 de diciembre son:

	2024		2023	
	<u>Valor Portafolio</u>	<u>Participación</u>	<u>Valor Portafolio</u>	<u>Participación</u>
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	43.047.940	3,34%	67.675.451	5,05%
BANCO CAJA SOCIAL BCSC	3.835.280	0,31%	1.944.067	0,15%
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	-	-	6.007.968	0,45%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	33.821.380	2,63%	36.249.750	2,71%
BANCO DE BOGOTA S.A.	-	-	3.985.968	0,30%
BANCO DE OCCIDENTE	9.972.764	0,77%	22.223.331	1,66%
BANCO POPULAR	-	-	1.032.576	0,08%
BANCO SERFINANZA S.A.	8.013.516	0,62%	9.729.696	0,73%
BANCO W S.A	10.231.122	0,79%	10.282.254	0,77%
BANCOLOMBIA S.A.	5.247.929	0,41%	15.620.322	1,17%
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	189.753.770	14,74%	174.122.221	13,00%
CODENSA S.A. ESP.	4.669.093	0,36%	12.715.012	0,95%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.SP	880.307	0,07%	921.064	0,07%
COLOMBINA S.A.	9.997.007	0,78%	9.983.871	0,75%
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	31.247.064	2,43%	21.643.351	1,62%
CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A	16.649.826	1,29%	19.852.858	1,48%
DISTRITO ESPECIAL IND. Y PORT. DE B/QUILLA	97.380.158	7,56%	92.465.619	6,90%
ECOPETROL - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	72.911.366	5,66%	70.999.257	5,30%
EMGESA S.A. E.S.P.	23.398.115	1,82%	23.253.066	1,74%
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO EPSA	8.908.279	0,69%	9.131.170	0,68%
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	55.116.661	4,28%	57.414.380	4,29%
FDN - FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.	27.665.144	2,15%	26.274.135	1,96%
FINDETER - FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL	-	-	7.211.303	0,54%
GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	20.909.085	1,62%	20.991.486	1,57%
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	-	-	8.648.796	0,65%
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A	-	-	2.547.871	0,19%
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	42.731.189	3,32%	47.767.135	3,57%
GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	35.689.905	2,77%	39.054.243	2,91%
ICETEX - INSTITUTO COL. DE CRED. EDUC. Y EST.	13.213.460	1,03%	-	-
INTERCONEXION ELECTRICAS S.A. -ISA-	86.265.257	6,70%	-	-
ISAGEN S.A. E.S.P.	103.240.710	8,02%	-	-
ORGANIZACION TERPEL S.A	58.299.390	4,53%	-	-
P.A. ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS – PEIS	7.083.367	0,55%	-	-
PATRIMONIO AUTONOMO TITULARIZACION TMAS	3.873.186	0,30%	-	-
PROMIGAS S.A	125.320.792	9,73%	-	-
RCI COLOMBIA S.A.	24.287.225	1,89%	-	-
SOCIEDADES BOLIVAR S.A.	57.220.039	4,44%	-	-
SURAMERICANA S.A.	1.373.172	0,11%	-	-
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A.E.S.P	1.993.285	0,15%	-	-
TITULARIZADORA DE COLOMBIA S.A.	5.501.875	0,43%	-	-
TRANSELCA S.A. E.S.P	22.379.856	1,74%	-	-
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	25.304.107	1,97%	-	-
	<b>1.287.432.621</b>	<b>100%</b>	<b>1.339.877.769</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones se encuentran libres de pignoración.

## 9. Cartera créditos

El siguiente detalle corresponde a cartera de crédito:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Sobre Pólizas de Vida	1.572.812	1.894.436
Sobre Pólizas de Ahorro con participación (a)	1.900.696	1.314.887
<b>Subtotal</b>	<b>3.473.508</b>	<b>3.209.323</b>

- a. El incremento obedece a la solicitud de anticipos por parte de los clientes personas naturales, dentro de los cuales principalmente se encuentran anticipos por valor de \$245.408 y \$201.871, los cuales se encuentran al día teniendo en cuenta que el plazo para pago de estos préstamos es de un año.

## 10. Primas pendientes de recaudo, Neto

El siguiente es el detalle de primas pendientes de recaudo:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Negocios Directos (a)	46.204.523	32.687.413
Coaseguro Aceptado (b)	1.001.556	5.615.234
Coaseguro Cedido	934	801
Empleadores	993.801	1.028.229
Recaudo Pendiente por aplicar (c)	(7.119.745)	(12.712.614)
Otras	1.404	1.999
<b>Subtotal</b>	<b>41.082.473</b>	<b>26.621.062</b>
Menos: Deterioro (d)	(1.985.153)	(2.826.055)
<b>Primas pendientes de recaudo netas de Deterioro</b>	<b>39.097.320</b>	<b>23.795.007</b>

- a. La variación en los negocios directos corresponde principalmente al aumento de primas de Entidades de financiamiento a negocios individuales por un valor de \$3.355.267 y las Unidades Vida Grupo por \$6.254.388, Vida Individual \$3.473.570, Decesos \$324.014.
- b. Coaseguro Aceptado, la variación corresponde principalmente a la disminución de la unidad Vida Grupo por \$4.589.907 con los negocios Ministerio de Defensa – secretaria general y Policía Nacional - Dirección.
- c. La variación en recaudos pendientes por aplicar corresponde a consignaciones de primas identificadas por clientes que se encuentran en proceso de aplicación, se llevaron a cabo sesiones periódicas de seguimiento que permitieron la depuración del 100% de las partidas con una antigüedad mayor a 365 días, así mismo, una importante depuración de los saldos de mayor antigüedad en la cuenta 90-360. Como resultado de esto, la cuenta a cierre de 2024 está compuesta en su totalidad por ingresos del mismo año, el 85% de partidas con antigüedad de 0 a 30 días.

VIDA		
Mes	Valor Anticipo	%
Ene	232.526	0%
Feb	2.080.705	0%
Mar	14.204.632	0%
Abr	7.877.073	0%
May	15.430.747	0%
Jun	12.035.999	0%
Jul	43.804.146	1%
Ago	139.494.157	2%
Sep	92.189.786	1%
Oct	267.435.136	4%
Nov	462.890.141	7%
Dic	6.062.070.688	85%
<b>TOTAL</b>	<b>7.119.745.736</b>	<b>100%</b>

Si bien los saldos a cierre de Dic 2024 son representativos; al realizar un análisis sobre el recaudo total que hace la compañía mes a mes en esta cuenta se puede evidenciar que en promedio se realiza una identificación y legalización del 98% de las partidas que ingresan y el remanente 2% es el que reposa en esta cuenta y continúa en proceso de conciliación y aplicación:

Mes	INGRESO TOTAL	SALDO POR APLICAR	%
jul	6.732.765.569	43.804.146	1%
ago	9.289.991.022	139.494.157	2%
sep	9.701.190.303	92.189.786	1%
oct	7.275.172.818	267.435.136	4%
nov	10.771.110.694	462.890.141	4%
dic	23.640.912.690	6.062.070.688	26%
<b>Total general</b>	<b>67.411.143.096</b>	<b>7.067.884.054</b>	

- d. La variación en el deterioro corresponde a la disminución en la provisión especialmente en la unidad de decesos \$498.816, Rentas \$128.314, Vida Individual \$101.776 y otras unidades \$111.996.

## 11. Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto.

El siguiente detalle presenta las otras cuentas por cobrar actividad aseguradora:

	31-dic-24	31-dic-23
Coaseguradores Cuenta Corriente Aceptados (a)	2.207.072	5.738.539
Coaseguradores Cuenta Corriente Aceptados	18.171	18.170
Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente (b)	26.648.408	107.686.421
Cuentas por Cobrar Intermediarios de seguros (c)	156.426	960.284
Recaudo Pendiente por aplicar Reaseguro (d)	(13.930)	(59.247)
<b>Subtotal</b>	<b>29.016.147</b>	<b>114.344.167</b>

Menos: Deterioro(e)	(3.846.507)	(71.275.875)
<b>Total Otras cuentas por cobrar actividad aseguradora</b>	<b>25.169.640</b>	<b>43.068.292</b>

- a. La variación corresponde a la disminución en colocación de primas en el ramo Vida Grupo principalmente con el tomador Ministerio de Defensa, compartiendo riesgo con la compañía Previsora.
- b. La variación más representativa en la cuenta corriente corresponde al castigo de saldos realizado al reasegurador Istmo en el 2024 por valor de \$73.511.641 lo que disminuye significativamente el resultado del año, adicional a la conciliación y depuración de saldos realizados con el área técnica y administrativa de reaseguro.
- c. La variación corresponde a la propia legalización de anticipos que se encontraban pendientes al cierre de 2023 sumado a un menor valor de anticipos girados en 2024.
- d. La variación corresponde a la aplicación de ingresos por conceptos de recobros identificados por reaseguradores realizados en el 2023 y que en 2024 están regularizados.
- e. La disminución del deterioro con respecto a diciembre 2023 obedece principalmente a la cuenta por cobrar castigada correspondiente al reasegurador ITSMO RE por el valor de \$69.601.146.

## 12. Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas

A continuación, se detallan los impuestos corrientes:

	31-dic-24	31-dic-23
A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas y Asociadas (a)	13.638	113.532
<b>Subtotal</b>	<b>13.638</b>	<b>113.532</b>

- a. La disminución en las cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas corresponde principalmente al pago recibido durante el segundo trimestre de MAPFRE Panamá por concepto de recobro de gastos por movilidad empleados por valor de \$26.645 USD.

## 13. Reservas técnicas parte reaseguradores, neto

A continuación, se detallan los saldos que componen el saldo de las reservas técnicas parte reaseguradores:

	31-dic-24	31-dic-23
Reserva de Prima No Devengada	69.148	184.652
Reserva Para Siniestros Avisados (a)	46.464.078	53.672.242
Reserva de Siniestros No Avisados	27.745.731	29.594.497
Reserva Matemática	5.116.775	5.067.730
<b>Subtotal</b>	<b>79.395.732</b>	<b>88.519.121</b>
Deterioro Reservas Técnicas (b)	(651.370)	(200.128)
<b>Total Reserva Técnica parte Reaseguradores</b>	<b>78.744.362</b>	<b>88.318.993</b>

- a. La variación corresponde principalmente al ajuste por depuración de casos jurídicos por valor de \$7.208.164 principalmente en el ramo de previsionales.
- b. La variación corresponde principalmente a la actualización de probabilidades de impago en el ramo de ARL en \$260.219 y al movimiento de reserva en el ramo de Previsionales por \$149.476.

#### 14. Activos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Sobrantes en Liquidación Privada de Impuestos (a)	7.442.741	7.138.352
Sobrantes en Impuesto de Industria y Comercio (b)	54.235	-
<b>Subtotal</b>	<b>7.496.976</b>	<b>7.138.352</b>

- a. El saldo del activo por impuesto corriente corresponde al saldo a favor de declaración de renta al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 7.442.741 y \$7.130.352, respectivamente.
- b. El saldo del activo por impuesto de Industria y Comercio corresponde al saldo a favor del impuesto de ICA del año gravable 2023 de los municipios de Neiva, Montería los cuales se encuentran en proceso de solicitud de devolución y al exceso de retenciones de Ica del municipio de Chía.

El saldo a favor de la declaración de renta del año gravable 2023 por valor de \$ 7.135.352 fue reintegrado en su totalidad por la DIAN bajo la Resolución de Devolución No. 62829005353269 notificada el 7 de octubre de 2024.

#### 15. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle comprende el saldo de propiedades y equipo:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Vehículos	452.359	313.937
Equipo de Oficina (a)	1.661.924	4.397.406
Equipo Informático	2.053.233	2.721.624
Activos por Derechos de Uso (b)	7.129.755	4.512.023
<b>Subtotal</b>	<b>11.297.271</b>	<b>11.944.990</b>
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo (c)	(3.004.355)	(6.976.781)
<b>Subtotal</b>	<b>(3.004.355)</b>	<b>(6.976.781)</b>
<b>Subtotal</b>	<b>8.292.916</b>	<b>4.968.209</b>

- a. Decremento frente a 2023 derivado de la conciliación de activos fijos efectuada con el inventario físico realizado por el proveedor TIAL en el mes de febrero 2024 dando de baja aquellos elementos que no corresponden.

- b. La variación correspondiente a la conciliación de NIIF 16 en donde se dio de baja los contratos no activos y se realizó el alta de contratos vigentes tales como Torre MAPFRE entre otros.
- c. Menor valor depreciado producto de la baja por conciliación de activos con el inventario físico.

A continuación, se presentan las variaciones considerables en la propiedad planta y equipos durante el periodo 2024:

#### Para uso propio

El siguiente es el movimiento del importe en libros de las cuentas de propiedad y equipo durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2024:

	<b>Muebles y Enseres</b>	<b>Equipo de Computo</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.368.663</b>	<b>2.721.624</b>	<b>313.937</b>	<b>7.404.224</b>
Adiciones	32.301	-	-	32.301
Retiros/ventas	(3.558)	-	-	(3.558)
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>4.397.406</b>	<b>2.721.624</b>	<b>313.937</b>	<b>7.432.967</b>
Adiciones	-	660.153	272.412	932.565
Retiros/ventas	(2.735.482)	(1.328.544)	(133.990)	(4.198.016)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.661.924</b>	<b>2.053.233</b>	<b>452.359</b>	<b>4.167.516</b>
<b>Depreciaciones</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(3.828.007)</b>	<b>(2.696.842)</b>	<b>(313.937)</b>	<b>(6.838.786)</b>
Cargo por depreciaciones	(120.525)	(19.440)	-	(139.965)
Retiros	1.970	-	-	1.970
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(3.946.562)</b>	<b>(2.716.282)</b>	<b>(313.937)</b>	<b>(6.976.781)</b>
Cargo por depreciaciones	(167.603)	(27.022)	(18.064)	(212.689)
Retiros	2.725.251	1.325.874	133.990	4.185.115
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(1.388.914)</b>	<b>(1.417.431)</b>	<b>(198.011)</b>	<b>(3.004.355)</b>

Al cierre del periodo 2024 y 2023 no existen restricciones sobre la propiedad y equipo y se encontraban amparadas bajo pólizas, adicionalmente no se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos tangibles.

<b>Activos por derecho de uso</b>	<b>31-dic-23</b>	<b>Adiciones/Bajas realizadas</b>	<b>Depreciación</b>	<b>31-dic-24</b>
<b>Bienes inmuebles</b>				
Costo	13.940.088	(4.871.080)	-	9.069.008
Depreciación acumulada	(9.345.023)	9.292.351	(1.960.478)	(2.013.150)
<b>Vehículos</b>				
Costo	873.479	(634.669)	-	238.810
Depreciación acumulada	(995.007)	1.049.978	(219.886)	(164.914)

### Equipos tecnológicos

Costo	371.790	(371.790)	-	-
Depreciación acumulada	(333.304)	333.304	-	-
<b>Total costo</b>	<b>15.185.357</b>	<b>(5.877.538)</b>	<b>-</b>	<b>9.307.819</b>
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(10.673.334)</b>	<b>10.675.633</b>	<b>(2.180.363)</b>	<b>(2.178.064)</b>
<b>Neto activos por derecho de uso</b>	<b>4.512.023</b>	<b>4.798.095</b>	<b>(2.180.363)</b>	<b>7.129.755</b>

## 16. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Depósitos para Juicios Ejecutivos (a)	3.630.547	5.220.000
Otras Cuentas por Cobrar	558.361	916.727
Anticipos a Contratos y Proveedores (b)	551.076	-
Deudores	90.008	96.640
A Empleados	4.202	(1)
Costos de Contratos no Proporcionales Diferidos (c)	228.822	-
Otros	35.357	44.196
Deterioro Otros Activos	(283.749)	(283.749)
<b>Subtotal</b>	<b>4.814.624</b>	<b>5.993.814</b>

- La disminución principalmente corresponde a los desembargos que se presentaron durante el 2024 por diferentes procesos que han sido gestionados por el Área jurídica entre ellos están Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Hospital San Rafael de Girardota.
- El incremento corresponde a anticipos derivados de las obras de oficinas a nivel nacional incluida la adecuación de la sede Torre MAPFRE.
- La variación en el diferido para costos de contratos no proporcionales se debe a la inclusión cuentas relevantes para el ramo vida grupo con vigencias futuras que afectaron la amortización del contrato durante el periodo 2024.

## 17. Pasivos financieros

El siguiente es el detalle de pasivos financieros:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Pasivos por Arrendamientos (a)	7.774.251	6.059.120
<b>Subtotal</b>	<b>7.774.251</b>	<b>6.059.120</b>

- A continuación, se muestran las variaciones a corte diciembre 2024 con respecto a 2023

Clase de activo	En no más de 1 año	En más de 1 año, pero menos de 3 años	En más de 3 años, pero menos de 5 años	En más de 5 años	Total, pasivos por arrendamiento
Bienes inmuebles	1.650.332	1.998.458	2.668.791	1.365.712	7.683.293
Vehículos	90.957	-	-	-	90.957
<b>Total Pasivo por arrendamiento</b>	<b>1.741.289</b>	<b>1.998.458</b>	<b>2.668.791</b>	<b>1.365.712</b>	<b>7.774.250</b>

A 31 de diciembre 2023

Clase de activo	En no más de 1 año	En más de 1 año, pero menos de 3 años	En más de 3 años, pero menos de 5 años	Total, pasivos por arrendamiento
Bienes inmuebles	2.148.581	3.574.863	0	5.723.444
Vehículos	244.719	90.957	0	335.676
<b>Total Pasivo por arrendamiento</b>	<b>2.393.300</b>	<b>3.665.820</b>	<b>0</b>	<b>6.059.120</b>

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Obligaciones por arrendamiento	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>6.059.120</b>	<b>6.059.120</b>
<b>Cambios por flujo de efectivo de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Reconocimiento pasivo por arrendamiento	3.615.499	3.615.499
Pago pasivo por arrendamiento	(1.900.368)	(1.900.368)
<b>Total cambios por flujo de efectivo de financiación</b>	<b>1.715.131</b>	<b>1.715.131</b>
<b>Total saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>7.774.251</b>	<b>7.774.251</b>

	Obligaciones por arrendamiento	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>8.197.016</b>	<b>8.197.016</b>
<b>Cambios por flujo de efectivo de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pago/Reconocimiento pasivo por arrendamiento	(2.137.896)	(2.137.896)
<b>Total cambios por flujo de efectivo de financiación</b>	<b>(2.137.896)</b>	<b>(2.137.896)</b>
<b>Total saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>6.059.120</b>	<b>6.059.120</b>

## 18. Reservas técnicas de seguros

El siguiente es el detalle de reservas técnicas de seguros:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Reserva de Prima no Devengada (a)	16.030.106	14.242.109
Reserva Insuficiencia de Primas	148.194	308.203
Reserva Matemática (b)	3.374.297.605	3.154.387.646
Reserva Seguro de Vida de Ahorro con Participación (c)	174.324.964	123.124.800
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior (d)	83.004	176.724
Reserva Desviación de Siniestralidad	93.000	93.000
Reserva Para Siniestros Avisados	351.053.683	351.975.028
Reserva Para Siniestros No Avisados (e)	91.654.043	108.122.883
Reservas Especiales (f)	11.539.695	8.023.798
<b>Subtotal</b>	<b>4.019.224.294</b>	<b>3.760.454.191</b>

- a. La reserva de prima no devengada ha tenido un incremento respecto a diciembre de 2023, en el ramo de vida grupo, debido al aumento en la producción, movimiento que corresponde a \$2.256.827 en la reserva directa.
- b. La reserva matemática se ve afectada por las variables macroeconómicas como la inflación, incremento en el coste medio de los servicios educativos y el incremento del salario mínimo, así como por las modificaciones o actualizaciones realizadas en las bases de datos, específicamente, información relacionada a las condiciones de los afiliados y sus beneficiarios (pensiones ley 100 y ARL). Adicional, el ramo de educativo antiguo ha presentado una disminución importante debido al run off.
- c. El incremento en la reserva de seguro de vida de ahorro con participación está explicado por el spread que ha generado el rendimiento financiero de los productos con participación en beneficios.
- d. El impacto en el depósito de reserva a reaseguradoras del exterior está relacionado con la liberación de depósitos para el reasegurador MAPFRE RE por \$80.303 en el ramo de Previsionales para una mayor exposición asociado a la mayor emisión y respaldo en reaseguradores.
- e. El decremento en la reserva para siniestros no avisados se explica principalmente por una disminución de \$14.671.400 en el previsional para la reserva directa, debido al run off por la terminación de las obligaciones, dado la falta de comercialización desde el 2018.
- f. La variación en la reserva especial está dada por la constitución del plan de ajuste enviado a la Superintendencia Financiera de Colombia, para llegar al mínimo necesario de la reserva por enfermedad laboral, en su Circular Externa 022 de 2022 la cual indica el incremento en la reserva.

## 19. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Coaseguradores Cuenta Corriente Aceptados (a)	24.091	4.734.111
Coaseguradores Cuenta Corriente Cedidos	749	269
Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente (b)	7.729.432	4.961.164
Siniestros Liquidados por Pagar	12.737.327	13.261.003
Obligaciones a Favor de Intermediarios (c)	1.562.751	596.055
Fondo Programas Prevención e Investigación - Atep	1.518.782	1.455.403
Otras Cuentas por Pagar (d)	22.879.651	19.925.289
Primas Por Recaudar de Coaseguro Cedido	934	801
<b>Subtotal</b>	<b><u>46.453.717</u></b>	<b><u>44.934.095</u></b>

- La variación se debe principalmente a que en el 2023 se reconoció un siniestro por \$3.422.437 del ramo vida grupo el cual comparte riesgo con la compañía previsora.
- El aumento en la cuenta corriente de reaseguradores del exterior obedece al ingreso de nuevos negocios para los contratos automáticos, así como el incremento en grupo Poma.
- El incremento en las obligaciones a favor de intermediarios obedece a una mayor liberación de comisiones por incremento en los negocios principalmente para los ramos de Vida Grupo y Exequias.
- La variación en otras cuentas por pagar de actividad aseguradora se concentra principalmente en la renovación del producto millón vida; se generaron cuentas por pagar por concepto depósito de estudio por valor de \$21.299.384, las cuales se legalizan posteriormente con la emisión y legalización de las pólizas, adicional dentro de la cuenta por pagar se encuentran \$712.146, los cuales corresponden al pago de clientes ARL no afiliados.

## 20. Otras cuentas por Pagar

El saldo de otras cuentas por pagar comprende lo siguiente:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Comisiones y Honorarios	427.909	552.165
Costos y Gastos por Pagar	8.529	970
Proveedores y Servicios por Pagar (a)	2.215.338	2.426.556
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	360	326
Aportes Laborales (b)	745.614	1.293.534
Cheques Girados No Cobrados	19.665	19.665
Otras (c)	4.895.061	3.008.142
Industria y Comercio (d)	1.830.906	1.095.540
A Las Ventas Retenido	746.719	589.078
Retenciones en la Fuente (e)	1.949.656	2.464.706
<b>Subtotal</b>	<b><u>12.839.757</u></b>	<b><u>11.450.682</u></b>

- El decrecimiento está asociado a un menor volumen de pagos por conceptos administrativos con una variación normal en el desarrollo del negocio.
- La variación con respecto a diciembre 2023 corresponde a la conciliación de pagos que se encontraban pendientes por concepto de aportes de la nómina de pensionados en febrero 2024.
- El incremento obedece principalmente a la constitución de provisión de facturas de exámenes de asegurabilidad y de asistencia durante el periodo 2024.
- La variación corresponde a un mayor valor de retenciones de industria y comercio reconocido en el año en curso por un mayor volumen de emisión frente al año 2023.
- La variación corresponde al pago de retenciones de Renta, Iva e ICA reconocido durante el periodo 2024.

## 21. Cuentas por pagar beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar beneficio a los empleados:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Nomina por Pagar	9.754	-
Cesantías	327.950	228.540
Intereses sobre Cesantías	37.007	25.884
Vacaciones	389.809	317.103
Prima Extralegal	771.641	804.030
Provisiones no Corrientes por Beneficios a los Empleados	163.216	105.985
<b>Subtotal (a)</b>	<b><u>1.699.377</u></b>	<b><u>1.481.542</u></b>

- Con corte al 31 de diciembre del año 2024 se aprecia una variación en los ítems que componen las cuentas por pagar beneficios a los empleados debido a los incrementos de ley (SMMLV, Subsidio de transporte e IPC), el ajuste anual de los salarios y variable, estos rubros hacen base para los cálculos de las prestaciones sociales (Cesantías e intereses de cesantías), prima y vacaciones.

## 22. Provisiones

El siguiente es el detalle de provisiones:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Contribuciones y Afiliaciones (a)	663.983	1.067.954
Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas (b)	21.831.386	12.122.873
Obligaciones a favor de Intermediarios de Seguros (c)	13.543.645	8.091.202
Otras Provisiones (d)	8.991.566	4.988.488
<b>Subtotal</b>	<b><u>45.030.580</u></b>	<b><u>26.270.517</u></b>

- a. El saldo a diciembre 2024 corresponde a un decremento en las provisiones constituidas por concepto de pagos administrativos de siniestros de los ramos de Vida Grupo y Decesos.
- b. Incremento por un mayor volumen de provisiones derivadas de procesos jurídicos principalmente asociados a una demanda de AFP Porvenir por aportes no trasladados, por lo cual se provisionaron \$3.000.000 en junio, \$2.000.000 en julio y \$2.500.000 en agosto afectando el ramo de Previsionales.
- c. El aumento de este rubro corresponde al incremento en las comisiones asociadas a la mayor producción especialmente del ramo Vida Grupo.
- d. El aumento de este rubro corresponde a la facturación pendiente de proveedores administrativos específicamente por servicios de tecnología, convenciones comerciales y alquiler de oficinas.

## 23. Cuentas por pagar a casa matriz

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar a casa matriz:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Cuentas por Pagar a Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas y Asociadas. (a)	1.053.804	5.306.750
<b>Subtotal</b>	<b><u>1.053.804</u></b>	<b><u>5.306.750</u></b>

La variación corresponde principalmente a que en diciembre del 2023 se generó la intercompañía vida- generales por \$3.300.651 correspondiente al tercero Corporación de Crédito Contactar, el cual tenía productos en la compañía de generales, que fueron cancelados en el mes de enero del 2024. Adicionalmente en diciembre del 2023 ingreso a la compañía de Vida \$166.000 correspondientes a pólizas de exequiales los cuales fueron cancelados en enero del 2024

## 24. Reservas

El siguiente es el detalle de reservas:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Reserva Legal (a)	4.902.888	2.576.789
<b>Subtotal</b>	<b><u>4.902.888</u></b>	<b><u>2.576.789</u></b>

- a. El incremento en la reserva legal para el cierre de diciembre 2024 corresponde al proyecto de distribución de utilidades 2023 registrado en marzo 2024 por valor de \$2.326.099.

## 25. Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Instrumentos Financieros Medidos al Valor Razonable con Cambios en el ORI (a)	(17.971.299)	(9.696.532)
<b>Subtotal</b>	<b>(17.971.299)</b>	<b>(9.696.532)</b>

- a. Al corte del 31 de diciembre del 2024 se presenta afectación de los títulos clasificados como disponibles para la venta los cuales presentan una participación del 5,7% del portafolio de inversión de la compañía; estas inversiones fueron afectadas en promedio en 100 pbs en el año principalmente por las políticas fiscales locales, la incertidumbre mundial respecto a los recortes de tasas por la Reserva Federal de EE.UU., la evolución de la inflación y el impacto del nuevo gobierno americano.

## 26. Primas brutas emitidas

El siguiente detalle muestra el detalle de las primas brutas emitidas:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Emisión de Primas Directas Seguros de personas (a)	89.854.685	84.429.767
Seguros Previsionales	366.363	754.551
Riesgos Laborales	260.537	240.552
Seguros con Cálculo de Reserva Matemática (b)	142.224.956	93.789.255
Seguro Educativo (c)	70.352.909	44.450.235
Coaseguro Aceptado	13.491.228	11.126.368
Cancelaciones y/o anulaciones	(4.408.919)	(5.820.015)
<b>Subtotal</b>	<b>312.141.759</b>	<b>228.970.713</b>

- a. Corresponde a las primas emitidas a través de los ramos de vida grupo, accidentes personales, exequias y salud, que en combinado presentaron un crecimiento del 6,43%, a continuación, se describe la situación de cada uno de los ramos:
- Vida Grupo: presenta un crecimiento del 9% asociado a las cuentas del Ministerio de Defensa y de la Sociedad de Activos Especiales
  - Accidentes personales: presenta un crecimiento del 25% correspondiente a nuevas emisiones en particular de la universidad piloto.
  - Decesos: presenta un crecimiento del 8% debido a la profundización de la cuenta de Banco de Santander.
  - Salud: a diferencia de los otros ramos, es el único que decrece en un 5%, asociado a la estrategia de la Compañía de retracción en este ramo (disminución de la cartera de Falabella, el cual está compuesto por varias pólizas individuales).
- b. Corresponde a las primas emitidas de los ramos de Vida Individual y Pensiones ley, que para el 2024 presentan un crecimiento del 51% asociado en particular a la estrategia de la compañía en el crecimiento del ramo de vida individual:
- Rentas: presenta un decrecimiento del 59% asociado a la estrategia de apetito de la Compañía (retracción en riesgos asociados al salario mínimo).

- Vida Individual: presenta un crecimiento del 59% asociado a la estrategia comercial implementada por la Compañía desde el 2023, y apalancado por los productos mixtos (dotales) que cuentan con tasas de interés técnicos interesantes (por el comportamiento de los mercados de activos), así como los productos con componente de inversión.
- c. Durante el 2024, este seguro presenta un crecimiento del 58% asociado a la estrategia comercial de la Compañía, así como las ventajas trasladadas a los clientes de las tasas de interés técnico.

## 27. Primas brutas cedidas

El siguiente es el detalle de las primas brutas cedidas:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Primas Cedidas Seguros De Personas (a)	(496.857)	(1.136.003)
Primas Cedidas Seguros Previsionales (b)	(219.818)	(452.731)
Cancelaciones y/o Anulaciones Primas de Reaseguros Cedidos (c)	8.934	166.317
<b>Subtotal</b>	<b>(707.741)</b>	<b>(1.422.417)</b>

- a. La variación se debe a la disminución en la cesión de primas para lo corrido del periodo 2024 con mayor impacto en el ramo de accidentes personales.
- b. La variación en el ramo previsional corresponde a que el producto entro en run-off, por lo cual la producción a disminuido significativamente.
- c. La variación en cancelaciones de reaseguros cedidos corresponde a una anulación con respecto a la producción del ramo de salud para el negocio Grupo Poma con el reasegurador MAPFRE RE.

## 28. Liberación y constitución reservas sobre primas

El siguientes es el detalle de liberación y constitución de reservas sobre primas:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Reserva de Prima no Devengada (a)	(1.903.500)	1.392.392
Reserva de Insuficiencia de Primas	160.009	290.505
<b>Subtotal</b>	<b>(1.743.491)</b>	<b>1.682.897</b>

- a. Este movimiento se explica por el incremento en la emisión del ramo de vida grupo por un valor de \$2.254.615 durante el periodo 2024.

## 29. Siniestros liquidados

El siguientes es el detalle de siniestros liquidados:

	31-dic-24	31-dic-23
Seguros de Personas	(46.124.980)	(46.305.435)
Seguros Previsionales (a)	(27.596.355)	(42.257.753)
Seguros con Calculo de Reserva Matemática (b)	(326.240.516)	(290.248.499)
Riesgos Laborales (c)	(6.049.776)	(5.360.730)
<b>Subtotal</b>	<b>(406.011.627)</b>	<b>(384.172.417)</b>

- La variación entre 2024 y 2023 se da principalmente por menor frecuencia en el número de reclamaciones y reconsideración de los fondos de pensiones ante la aseguradora.
- La variación en seguros con cálculo de reserva matemática corresponde a los siniestros liquidados de los productos de Flexiahorro, Millón vida y Plan Capital Futuro, asociado al aumento en la producción de estos productos durante el 2024.
- La variación en siniestros de riesgos laborales corresponde a la continua revisión de casos en curso, con orientación a su rehabilitación y pronto reintegro laboral y/o calificación de su enfermedad o accidente laboral, con el fin de determinar incapacidad temporal o permanente, o pensión por invalidez de acuerdo con la norma.

## 30. Siniestros recobrados a reaseguradores

El siguientes es el detalle de siniestros recobrados a reaseguradores:

	31-dic-24	31-dic-23
Reembolso de Siniestros sobre cesiones del Exterior (a)	14.023.386	28.443.738
Reembolso de Siniestros Contratos no Proporcionales (b)	1.208.587	6.030.934
<b>Subtotal</b>	<b>15.231.973</b>	<b>34.474.672</b>

- La disminución frente al año anterior se debe a la cancelación anticipada del contrato de reaseguro educativo con MAPFRE Re por lo cual no hay recuperación de siniestros pagados vía reaseguro; sin embargo, para el 2023 la recuperación vía reaseguro de este ramo fue de \$14.364.352.
- La disminución frente a 2023 se debe a los menores siniestros recuperados para el ramo Previsionales para el cual se afectó en menor medida el límite agregado del contrato de exceso de pérdida en 2024 y las menores recuperaciones para el contrato de exceso de pérdida de salud que no afecto el umbral del contrato.

### 31. Liberación y constitución reservas de siniestros

El siguientes es el detalle de liberación y constitución reserva de siniestros:

	31-dic-24	31-dic-23
Reserva para Siniestros Avisados (a)	(6.286.820)	(75.206.852)
Reserva para Siniestros no Avisados (b)	14.620.074	(10.505.802)
Reservas Matemáticas (c)	(220.103.256)	(279.919.564)
Reserva Seguro de Vida de Ahorro con Participación (d)	(50.957.822)	(24.745.764)
Reservas Especiales (e)	(3.515.897)	(4.811)
<b>Subtotal</b>	<b>(266.243.721)</b>	<b>(390.382.793)</b>

- a. Para el 2023 se presentó una mayor constitución de reservas de siniestros avisados respecto al 2024, donde en el 2023 el movimiento se explica principalmente por los ramos de educativo con \$50.055.053, previsional de invalidez y sobrevivencia con \$16.379.251 y vida individual con \$11.716.297; en comparación con el 2024 el cual los movimientos se justifican especialmente, por los ramos de educativo y vida individual que constituyen los valores de \$18.300.457 y \$2.788.879 respectiva y simultáneamente se libera, en el ramo de previsional de invalidez y sobrevivencia el valor de \$14.579.937.
- b. Este movimiento se explica por un aumento de \$12.793.098 en el previsional, debido al run off por la terminación de las obligaciones.
- c. Se evidenciaron tres factores importantes que afectaron la variación de la reserva matemática de rentas:
  - Cambio cartera: Impactos por cambios en la cartera debido a modificación en la información de beneficiarios y pólizas anuladas por fallecimiento o pérdida de derecho.
  - Parámetros financieros: se tiene un efecto de inflación debido a la tendencia a la baja de la inflación, esto afecta la capitalización de los flujos futuros como también el resultado asociado a las inversiones. Adicionalmente, se tiene un aumento importante de reserva asociado al crecimiento del SMMLV (salario mínimo legal vigente), debido a que más del 80% de la cartera poseen mesadas por este valor.
  - Mortalidad: Este efecto se presenta mes a mes y genera un impacto por longevidad, en donde la edad de la cartera incrementa, moviendo la población asegurada junto a sus beneficiarios a través de la tabla de mortalidad, lo cual de acuerdo con los grupos etarios que componen el portafolio de rentas, resulta en un incremento en la reserva matemática.
- d. El incremento en la reserva de seguro de vida de ahorro con participación está explicado por el spread que ha generado el rendimiento financiero de los productos con participación en beneficios durante el 2024.
- e. La variación en la reserva especial está dada por la constitución del plan de ajuste enviado a la Superintendencia Financiera de Colombia, para llegar al mínimo necesario de la reserva por enfermedad laboral, en su Circular Externa 022 de 2022 la cual indica el incremento en la reserva.

## 32. Gastos por comisiones agentes, corredores e intermediarios

El siguientes es el detalle de gastos por comisiones agentes, corredores e intermediarios:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Negocios Directos (a)	(46.995.953)	(40.159.374)
De Coaseguro Aceptado	(294.853)	(244.004)
<b>Subtotal</b>	<b><u>(47.290.806)</u></b>	<b><u>(40.403.378)</u></b>

- a. El incremento frente al periodo anterior se debe al aumento del 17,2% en la emisión de pólizas principalmente en los ramos de Exequias, Vida Grupo y Vida Individual.

## 33. Comisiones de reaseguro

El siguientes es el detalle de comisiones de reaseguro:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Sobre Cesiones Exterior (a)	49.408	136.748.588
<b>Subtotal</b>	<b><u>49.408</u></b>	<b><u>136.748.588</u></b>

- a. La variación en las comisiones de reaseguro sobre cesiones en el exterior presento un decremento debido a que en el 2023 se reconoció el Cut Off por cancelación anticipada del contrato de reaseguro sobre producto educativo suscrito con MAPFRE RE por \$136.308.924.

## 34. Costos de contratos no proporcionales

El siguientes es el detalle de costos de contratos no proporcionales:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Costos Contratos no Proporcionales Exterior (a)	(1.484.351)	(1.089.753)
<b>Subtotal</b>	<b><u>(1.484.351)</u></b>	<b><u>(1.089.753)</u></b>

- a. La variación corresponde a el ajuste por experiencia de contrato de exceso de perdida de salud para las vigencias 2023 y 2022 reconocidos durante el 2024.

## 35. Otros ingresos y costos de seguro

El siguientes es el detalle de otros ingresos y costos de seguro:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Indemnizaciones (a)	2.710.237	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.710.237</b>	<b>-</b>
Promoción y Prevención-Riesgos Laborales- Actividades Básicas	(13.027)	(12.028)
Servicios de Promoción y Prevención de Riesgos Laborales	(23.969)	(22.131)
Cancelaciones y/o Anulaciones Otros Ingresos por Reaseguros (b)	(752.369)	(73.475)
Gastos Reconocidos a Compañías Cedentes (c)	-	(6.633.628)
<b>Total Egresos</b>	<b>(789.365)</b>	<b>(6.741.262)</b>
<b>Subtotal</b>	<b>1.920.872</b>	<b>(6.741.262)</b>

- a. El incremento en los ingresos por conceptos de indemnizaciones corresponde a un pago realizado por SBS correspondiente a un siniestro reclamado por MAPFRE en el ramo salud.
- b. La variación con respecto al periodo 2023 corresponde principalmente a una mayor anulación y cancelación de primas del 90,9% concentrado en el ramo de Vida Grupo.
- c. Durante el periodo 2024 no se presentaron cortes en contratos de reaseguro, por lo cual no se generaron ingresos para sustentar el suceso de siniestros y gastos futuros por parte de compañías cedentes.

## 36. Beneficios a empleados, neto

El siguientes es el detalle de beneficios a empleados:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Salario Integral (a)	(570.618)	(2.059.843)
Sueldos (b)	(5.741.350)	(4.060.079)
Auxilio de Transporte	(72.479)	(78.378)
Cesantías (b)	(435.865)	(316.159)
Intereses sobre Cesantías (b)	(47.897)	(34.153)
Prima Legal (b)	(438.380)	(316.932)
Vacaciones (b)	(349.025)	(293.772)
Bonificaciones (c)	(221.787)	(546.274)
Indemnizaciones	(64.667)	(51.110)
Aportes Caja compensación Familiar, ICBF y Sena	(278.506)	(301.710)
Dotación y Suministro A Empleados	-	(100)
Seguros	-	(2.737)
Aportes por Pensiones (b)	(742.962)	(545.547)
Otros Beneficios a Empleados (b)	(1.084.589)	(588.243)
Recuperaciones	455.239	559.740
<b>Subtotal</b>	<b>(9.592.886)</b>	<b>(8.635.297)</b>

- a. El decremento en el salario integral radica en la finalización de contratos por colaboradores expatriados de la regional Latam Sur.
- b. Respecto a los rubros gastos de personal con corte al 31 de diciembre del año 2024 se aprecia una variación que se da por factores como el incremento de ley (SMMLV, Subsidio de transporte e IPC), y el ajuste anual de los salarios y variable. Adicionalmente, la puesta en marcha al servicio de restaurante que se presenta en las dos sedes de mayor concentración de empleados en Bogotá.
- c. El decremento en las bonificaciones con respecto al 2023 obedece a un menor valor de las provisiones para retribuciones variables durante el 2024.

### 37. Gastos Administrativos

El siguientes es el detalle de gastos administrativos:

	31-dic-24	31-dic-23
Diversos:		
Otras Comisiones	-	(140.323)
Honorarios (a)	(6.999.756)	(5.834.338)
Impuestos y Tasas (b)	(12.986.722)	(10.467.904)
Arrendamientos (c)	(2.294.283)	(773.853)
Contribuciones y Afiliaciones	(1.155.781)	(1.152.060)
Seguros	(19.350)	(15.906)
Mantenimiento y Reparaciones (d)	(5.706.368)	(3.073.582)
Adecuación e Instalación	(318.426)	(324.825)
Servicio de Aseo y Vigilancia	(601.276)	(591.627)
Servicios Temporales	(93.611)	(49.909)
Publicidad y Propaganda	(183.791)	(163.090)
Relaciones Públicas	(66.197)	(49.682)
Servicios Públicos	(241.698)	(232.955)
Gastos de Viaje	(50.686)	(56.017)
Transporte	(2.359)	(3.437)
Útiles y Papelería (e)	(107.912)	(1.959)
Comisiones y Gastos Bancarios	(1.537.233)	(1.415.349)
Otros (f)	(42.605.293)	(25.573.038)
<b>Subtotal</b>	<b>(74.970.742)</b>	<b>(49.919.854)</b>

- a. El aumento en 2024 corresponde a la prestación de honorarios principalmente asociados al ramo de previsionales.
- b. Crecimiento frente al año anterior dado principalmente en el reconocimiento de gasto por industria y comercio producto de la mayor emisión en lo corrido del ejercicio.
- c. Frente al año anterior el incremento es producto del alquiler de la nueva sede principal de la compañía para el equipo administrativo, junto con un pago simultaneo de alquiler por las oficinas del espacio de coworking durante los primeros tres trimestres del año.

- d. Aumento frente al ejercicio anterior producto de adecuaciones de oficinas realizadas a nivel nacional incluida la sede principal Torre MAPFRE y demás incrementos asociados a IPC en servicios como aseo y vigilancia para el año en curso.
- e. Crecimiento frente al ejercicio anterior producto principalmente de elementos de soporte tecnológico dada la puesta en marcha de la nueva sede de dirección general.
- f. El incremento con respecto al ejercicio 2023 corresponde principalmente al gasto reconocido por depuración en la cuenta corriente de reaseguro por \$11.528.444, adicional de un incremento de \$3.500.514 en los gastos por servicio de siniestros y, un incremento de \$2.152.965 en los gastos de administración de mercadeo para posicionamiento de marca.

### 38. Otros ingresos

El siguientes es el detalle de otros ingresos:

	31-dic-24	31-dic-23
Recobros Servicios Latam (a)	1.126.045	3.151.948
Recuperaciones de Provisiones (b)	2.965.993	1.087.122
Recuperaciones de gastos (c)	4.109.558	51.288
Otras Recuperaciones (d)	6.651.799	7.873.851
Arrendamiento de Inmuebles	33.382	26.148
<b>Subtotal</b>	<b>14.886.777</b>	<b>12.190.357</b>

- a. Disminución dada por la unificación de la regional LATAM Sur con la regional de Centro América, producto de lo cual la plantilla de personal vinculada a Colombia se vio reducida y por consiguiente se generó un menor ingreso por la gestión de los gastos de este personal.
- b. Crecimiento frente a 2023 correspondiente a la liberación de provisión por concepto de exámenes de asegurabilidad y asistencia, así como el ingreso derivado de la conciliación de saldos de los contratos bajo NIIF 16.
- c. Liberación de provisión de gastos asociados al concepto de participación en utilidades de los ramos Decesos, Accidentes Personales y Vida Grupo.
- d. La variación corresponde a que, en el año 2023 por efecto de las conciliaciones de cuentas de bancos y comisiones, se determinó un aprovechamiento por \$860.693 y \$851.566. respectivamente.

### 39. Otros egresos

El siguientes es el detalle de otros egresos:

	31-dic-24	31-dic-23
Perdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo (a)	(12.902)	(1.589)
Otros Costos Riesgos Laborales (b)	-	(702.990)
Multas, Sanciones y Litigios (c)	(9.709.454)	(4.402.623)
<b>Subtotal</b>	<b>(9.722.356)</b>	<b>(5.107.202)</b>

- a. La variación en la pérdida de propiedad planta equipo corresponde al reconocimiento de gasto una vez realizada la conciliación contable vs aplicativo administrativo TIAL durante el periodo 2024.
- b. Durante el año 2023 fue reconocido un riesgo operativo del ramo de ARL por efecto de la conciliación de este ramo por \$702.990.

Las comisiones de intermediación en el ramo de seguro de riesgos laborales se han pagado con recursos propios.

- c. El incremento corresponde a la constitución por provisión de procesos jurídicos que se adelantan en la compañía principalmente por el ramo de previsionales.

#### 40. Deterioro neto de recuperaciones

El siguientes es el detalle de deterioro neto de recuperaciones:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Deterioro:		
Deterioro Actividad Aseguradora	(9.145.509)	(2.247.190)
Deterioro en el valor de Otros Activos	-	(80.000)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(9.145.509)</b>	<b>(2.327.190)</b>
Recuperación de Deterioro		
Reintegro Deterioro Actividad Aseguradora	3.336.451	36.644.695
<b>Subtotal</b>	<b>3.336.451</b>	<b>36.644.695</b>
<b>Deterioro Neto de Recuperaciones (a)</b>	<b>(5.809.058)</b>	<b>34.317.505</b>

- a. El Deterioro neto de Recuperaciones presenta una variación significativa en el ramo de Previsionales cayendo un 111,37% en lo corrido del 2024 en comparación con el año inmediatamente anterior debido al reconocimiento del deterioro de la cuenta por cobrar para el reasegurador ITSMO RE aprobado por la Junta Directiva bajo el acta No. 279 del 27 de junio de 2024 por el valor adeudado posterior al último acuerdo de pago; adicional se registra un reintegro de deterioro de la provisión de cartera directa.

#### 41. Diferencia en cambio

El siguientes es el detalle de diferencia en cambio:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Re-expresión	96.263	(2.308.861)
Realización	99.825	(2.615.298)
<b>Subtotal (a)</b>	<b>196.088</b>	<b>(4.924.159)</b>

- a. La variación corresponde a un incremento en el reconocimiento de diferencia en cambio por Re-expresión de contratos y conciliaciones para el cierre anual del año 2024, los saldos quedaron Re expresados a la tasa publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tasa USD \$4.409,15 y EUR \$4.604,91 respectivamente.

## 42. Ingresos y gastos financieros por valoración de inversiones

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos financieros por valoración de inversiones:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
<b>Por Incremento en el valor:</b>		
Valoración de Inv. a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio	57.987.984	65.015.035
Valoración Inv. a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda	13.668.461	37.678.935
Valoración Inv. a Costo Amortizado	360.122.881	437.008.939
Valoración de derivados	3.766.184	1.750.271
<b>Por disminución en el valor:</b>		
Valoración de Inv. a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio	(39.579.764)	(65.702.916)
Valoración Inv. a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda	(6.721.834)	(2.667)
Valoración Inv. a Costo Amortizado	-	(4.410.254)
Valoración de derivados	(1.771.875)	(1.231.987)
<b>Subtotal (a)</b>	<u><b>387.472.037</b></u>	<u><b>470.105.356</b></u>

- a. Al cierre del año el ingreso financiero de inversiones se ubicó en \$387.472.037 registrando un decrecimiento del 17.6% frente al año anterior; este resultado se explica por el proceso de desaceleración de la inflación que se consolidó durante todo el 2024, impactando a la compañía de vida que tiene el 75% del portafolio indexado a este indicador.

## 43. Egresos por intereses financieros y otros intereses

El siguiente es el detalle de egresos por intereses financieros y otros intereses

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Otros Gastos por Intereses Arrendamientos (a)	(1.240.300)	(617.432)
<b>Subtotal</b>	<u><b>(1.240.300)</b></u>	<u><b>(617.432)</b></u>

- a. Incremento correspondiente al aumento en los contratos bajo NIIF 16 en 2024 siendo el más representativo el de la sede principal Torre MAPFRE.

## 44. Impuestos sobre renta y complementarios

### Componente del gasto por impuesto sobre la renta y complementarios

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no presenta gasto por impuesto de renta e impuesto diferido.

En cumplimiento con lo establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, la Aseguradora efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

### Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para el año 2024 y 2023, conforme con la Ley 2277 de 2022, la tarifa del impuesto de renta es del treinta y cinco por ciento (35%) y para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15% (Ley 2277 de 2022).

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	Periodos terminados el	
	31-dic-2024	31-dic-2023
<b>Utilidad/ pérdida antes de impuesto a las ganancias</b>	\$ (94.976.640)	\$ 23.260.992
Gasto teórico calculado de acuerdo con tasas nominales	(33.241.824)	8.141.347
<b>Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:</b>		
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(8.181.421)	(15.080.968)
Gastos no deducibles	15.220.685	3.729.594
Ingresos Fiscales	3.298.060	3.298.444
Renta exenta	-	(88.417)
Efecto pérdida fiscal	22.904.500	-
<b>Total, gasto por impuesto a las ganancias</b>	\$ -	\$ -

### Pérdidas fiscales

A 31 de diciembre de 2024, el detalle de las pérdidas fiscales que no han sido utilizadas y sobre las cuales MAPFRE Vida no tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente en su recuperación.

Las pérdidas fiscales se detallan a continuación:

Año de Origen	Año Expira	Valor
2015	Sin Expirar	154.060.945
2016	Sin Expirar	119.248.063
2019	2031	17.757.498
	<b>Saldo por Expirar</b>	<b>291.066.506</b>

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2017, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales obtenidas a partir del año 2018 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

### Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

En el año 2023 la Compañía presenta renta líquida ordinaria y fue absorbida por las perdidas fiscales que tenía pendientes por compensar; en el año 2024 la compañía presenta pérdida líquida; por lo tanto, es poco probable que la Compañía genere rentas gravables contra las cuales se reviertan los impuestos diferidos

### Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

## **Precios de transferencia**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Y el estudio de precios de transferencia de año 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

## **Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta es del treinta y cinco por ciento (35%) para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.647.800 año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un quince por ciento (15%).
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

#### 45. Otros Resultados Integrales - Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta contemplan los siguientes saldos a corte diciembre 2024 y 2023.

	<u>31-dic-24</u>	<u>30-dic-23</u>
Inversiones disponibles para la venta (a)	<u>(8.274.767)</u>	<u>41.445.654</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>(8.274.767)</u></b>	<b><u>41.445.654</u></b>

- a. A razón de las circunstancias económicas tales como variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo, la Compañía ha redefinido un cambio en las inversiones de largo plazo con el propósito de alinear los flujos futuros esperados de sus pasivos por reservas que tienen característica de largo plazo con los activos del portafolio y así mantener un margen de solvencia adecuado como respuesta ante la disminución del exceso de patrimonio técnico que se ha presentado por este hecho, determinándose una reclasificación de inversiones con corte al 29 de diciembre de 2024 de los títulos calzados en cuatro (4) ramos diferentes de la compañía: Seguro Educativo, ARL, Vida Individual Largo Plazo y Previsional, los cuales actualmente están clasificados dentro del portafolio como “Inversiones disponibles para la venta” y se han clasificado como “Inversiones para mantener hasta el vencimiento”.

Los títulos reclasificados Hasta el Vencimiento ascienden a \$227.982.932, lo que representa el 5.46% del total del portafolio de inversiones; esta reclasificación generó el ajuste de pérdidas reconocidas en patrimonio como pérdidas o ganancias no realizadas (ORI) por \$40.776.527, lo cual permite mantener los indicadores de solvencia en niveles de cumplimiento a los controles de ley establecidos.

## 46. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluyen: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de MAPFRE Colombia Vida, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

A continuación, se relacionan las transacciones con partes relacionadas:

### A 31 de diciembre 2024

	Cuentas por Cobrar (a)	Cuentas por Cobrar actividad aseguradora	Cuentas por Pagar	Ingresos	Gastos
<b>Compañías relacionadas</b>					
Credimapfre S.A.S.	-	-	701.241	-	-
MAPFRE Servicios Exequiales S.A.S.	-	-	92.772	-	-
MAPFRE América S.A.	13.638	-	259.791	-	-
Intermap	-	-	33.565	-	61.047
Fondo de Empleados FEMAP	-	-	-	-	105.138
MAPFRE Re Compañía de Seguros	-	11.873.788	4.385.614	11.167.966	2.650.607
MAPFRE Asistencia Compañía Internacional	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 13.638</b>	<b>11.873.788</b>	<b>5.472.983</b>	<b>11.167.966</b>	<b>2.816.792</b>

### A 31 de diciembre de 2023

	Cuentas por Cobrar (a)	Cuentas por Cobrar actividad aseguradora	Cuentas por Pagar	Ingresos	Gastos
<b>Compañías relacionadas</b>					
MAPFRE Seguros Generales de Colombia	-	-	4.171.116	-	-
Credimapfre S.A.S.	-	-	581.112	-	-
MAPFRE Servicios Exequiales S.A.S.	-	-	273.960	-	-
MAPFRE América S.A.	113.532	-	280.563	-	-
Intermap	-	-	33.647	-	80.029
Fondo de Empleados FEMAP	-	-	-	-	89.038
MAPFRE Re Compañía de Seguros	-	283.941	41.040.539	2.064.535	25.303.648
MAPFRE Asistencia Compañía Internacional	-	11.613.290	604	5.626	-
<b>Total</b>	<b>\$ 113.532</b>	<b>11.897.231</b>	<b>46.381.541</b>	<b>2.070.161</b>	<b>25.472.715</b>

## Partes relacionadas operaciones Seguros

Los importes de partes relacionadas que a continuación se presentan, son los vinculados con las transacciones de seguros, así:

1. Causación de facturas por concepto de pólizas y/o recobros.
2. Registro de pólizas financiadas.

A 31 de diciembre 2024

	Cuentas por Cobrar (a)	Cuentas por Pagar	Ingresos	Gastos
Compañías Subordinadas				
Credimapfre S.A.S	253.112	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 253.112</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Las transacciones con empresas relacionadas se ajustan a las condiciones generales de compra y venta que mantiene la Compañía. Los saldos al cierre del ejercicio no devengan intereses y se cancelan por transferencia electrónica y/o cheque, excepto para los saldos que adeuda CREDIMAPFRE a MAPFRE Colombia Vida que tienen una tasa de interés del 0,060%.

No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por pagar o las cuentas por cobrar a las partes relacionadas.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, MAPFRE Colombia Vida no ha identificado indicios de deterioro sobre las cuentas por cobrar, en relación con los importes por cobrar de las partes relacionadas. Esta evaluación de indicios de deterioro se realiza al cierre de cada ejercicio.

La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo de la sociedad, está conformada por un representante de cada compañía accionista y su respectivo suplente, los cuales estarán sujetos a las normas previstas en los estatutos sociales. La Compañía a través de su Junta Directiva y la alta gerencia se reúne como mínimo una vez al mes y en dichas reuniones contemplan a cabalidad las funciones de supervisión y control establecidas en la Ley y los estatutos.

La representación legal de la Compañía está a cargo del presidente y director financiero y de Medios. En los casos de faltas temporales o absolutas de ellos, será reemplazado por el suplente designado por la Junta directiva para tales efectos. Dicha representación legal se ejercerá con las limitaciones consignadas en los estatutos, en todos sus actos y contratos, enjuicio y fuera de él.

## 47. Manejo de capital adecuado

MAPFRE Colombia Vida está sujeto al requerimiento de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, el manejo del capital de la Compañía está orientado a satisfacer los requerimientos de capital mínimos requeridos por las compañías aseguradoras de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

Los objetivos de la Compañía de seguros en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- a. Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías de seguros en Colombia y por los gobiernos del exterior donde la compañía tiene filiales financieras; y

- b. Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la compañía de seguros como negocios en marcha.

Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital. El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de la Compañía de seguros al 31 de diciembre expresada en miles de pesos:

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Patrimonio Técnico	257.818.008	361.069.416
Patrimonio Adecuado	(255.926.345)	(242.626.970)
<b>Excedente</b>	<b>1.891.663</b>	<b>118.442.446</b>

#### **48. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados y autorizados por la Junta Directiva celebrada el 26 de febrero de 2025 para su divulgación a la Asamblea General de Accionistas.

#### **49. Eventos subsecuentes**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la fecha del informe del Revisor Fiscal, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.